



ASAMBLEA REGIONAL DE MURCIA

DIARIO DE SESIONES

Año 1988

II Legislatura

Número 31

PLENO DE LA ASAMBLEA REGIONAL
CELEBRADO EL DÍA 5 DE MAYO DE 1988

ORDEN DEL DÍA

- 1.— Debate y votación de la moción número 47, sobre inauguración del museo de artesanía en Lorca, formulada por D. Vicente Boceta Ostos, del Grupo Parlamentario Popular, (II-1.772).
 - 2.— Debate y votación de la moción número 48, sobre celebración del «Día de la Constitución», formulada por D. José Juan Cano Vera, del Grupo Parlamentario Popular, (II-1.723).
 - 3.— Debate y votación de la moción número 50, sobre Constitución de una Comisión Especial para el estudio del tráfico de influencias en la Administración, formulada por D. José Juan Cano Vera, del Grupo Parlamentario Popular, (II-1.724).
-

SUMARIO

Se abre la sesión a las diecisiete horas y quince minutos.

* Debate y votación de la moción número 47 sobre inauguración del Museo de Artesanía de Lorca, formulada por D. Vicente Boceta Ostos, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular (II-1.722).

Interviene para exponer su iniciativa, el Sr. Boceta Ostos, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular 3

Abierto turno general de intervenciones, hacen uso de la palabra los señores:

Ríos Martínez, Portavoz del Grupo Mixto 5

González Hernández, por el Grupo del Centro Democrático y Social 7

Herencia Burgos, por el Grupo Socialista 8

Interviene el autor de la moción, Sr. Boceta Ostos, para manifestarse sobre las sugerencias presentadas por los otros grupos 11

Por alusiones intervienen los señores:

Ríos Martínez, del Grupo Mixto 11

González Hernández, del Grupo del Centro Democrático y Social 12

Herencia Burgos, del Grupo Socialista 13

Sometida a votación, queda rechazada la moción por 13 votos a favor, 21 en contra y ninguna abstención 13

En turno de explicación de voto, intervienen los señores:

Ríos Martínez, del Grupo Mixto 13

González Hernández, del Grupo del Centro Democrático y Social 14

Boceta Ostos, del Grupo Popular 14

Herencia Burgos, del Grupo Socialista 14

* Debate y votación de la moción formulada por D. José Juan Cano Vera, Diputado adscrito al Grupo Parlamentario Popular, sobre la celebración del «Día de la Constitución».

Interviene para anunciar la retirada de dicha moción 14

* Debate y votación de la moción presentada por D. José Juan Cano Vera, Diputado adscrito al Grupo Popular, sobre constitución de una Comisión Especial para el estudio del tráfico de influencias en la Administración.

Hace uso de la palabra, el Diputado proponente, D. José Juan Cano Vera 15

Se abre un turno general de intervenciones, haciendo uso de la palabra los señores:

Ríos Martínez, del Grupo Mixto 16

Morenilla Moya, del Grupo del Centro Democrático y Social 18

García Escribano, del Grupo Socialista 19

Interviene el proponente, D. José Juan Cano Vera, del Grupo Parlamentario Popular 21

Para fijar posiciones, hacen uso de la palabra los señores:

Ríos Martínez, del Grupo Mixto 21

Morenilla Moya, del Grupo del Centro Democrático y Social 23

García Escribano, del Grupo Socialista 23

Ríos Martínez, del Grupo Mixto 24

Lectura de la nueva redacción de la moción por parte de la Presidencia 24

Sometida a votación la moción se aprueba por unanimidad 25

En turno de explicación de voto, hacen uso de la palabra los señores:

Ríos Martínez, del Mixto 25

González Hernández, del Grupo del Centro Democrático y Social 26

Cano Vera, del Grupo Popular 26

García Escribano, del Grupo Socialista 26

Se levanta la sesión a las diecinueve horas.

SE ABRE LA SESION A LAS 17'15 HORAS.

Sr. PRESIDENTE: (D. MIGUEL NAVARRO MOLINA)

La sesión plenaria que celebra la Asamblea Regional de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia hoy, 5 de Mayo, consta de tres puntos. Primero, debate y votación de la Moción número 47 sobre inauguración del Museo de Artesanía de Lorca, formulada por D. Vicente Boceta Ostos, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, con número de registro 1.722; segundo punto debate y votación de la Moción número 48, sobre celebración del Día de la Constitución, que formula D. José Juan Cano Vera, Diputado adscrito al Grupo Parlamentario Popular, Moción que lleva como número de registro el 1.723 y, por último y tercero, el debate y votación de la Moción número 49, sobre constitución de una Comisión Especial para el estudio del tráfico del influencias en la Administración, formulada por D. José Juan Cano Vera, Diputado adscrito al Grupo Parlamentario Popular, y con número de registro la referida Moción 1.724.

El primer punto del orden del día versa sobre una Moción formulada por D. Vicente Boceta Ostos, sobre inauguración del Museo de Artesanía en Lorca.

La moción se presentó en el Registro de la Asamblea el día 19 de Abril del presente año; fue admitida a trámite por la Mesa en sesión celebrada el día 21 del mismo mes y su publicación se realizó en el Boletín de la Asamblea Regional número 47, de fecha 22 de Abril.

La Junta de Portavoces, en su reunión de 5 de Mayo del presente año fijó como criterio conforme al cual deben quedar ordenados los debates el sometimiento de los mismos al artículo 169 del Reglamento de la Cámara, estableciendo la duración de las intervenciones por aplicación del artículo 65, de la forma siguiente: para la exposición de la moción su autor tiene un turno de quince minutos y a cada Grupo Parlamentario le corresponderá, para expresar su criterio, diez minutos.

El Sr. Boceta, como autor de la moción, tiene quince minutos.

Sr. BOCETA OSTOS:

Sr. Presidente. Señorías:

Mi intervención hoy en este Pleno es para defender una moción que si bien a simple vista pueda parecer que no tiene importancia yo considero que sí la tiene

para Lorca en particular y para la Región en general, pues en ella se intenta no sólo mejorar una obra, independientemente de la idoneidad del emplazamiento, dadas las características arquitectónicas de ésta y su armonía con el conjunto histórico-artístico que la rodea sino también defender los derechos de un pueblo que ve cómo una desgraciada idea en una pequeña parte de esta obra destrozan todo un conjunto y dañan la sensibilidad de todos aquellos que la padecen a diario y de los que nos visitan, desprestigiando no ya sólo a Lorca como ciudad sino a toda una Región que demuestra su falta de sensibilidad, y yo diría que de cultura, ante la forma que tiene de cuidar, hacer resaltar e, incluso, mejorar sus monumentos y obras de interés turístico, cuando en realidad los que deben quedar desprestigiados son las autoridades que autorizan este tipo de atentados a sus monumentos. Me estoy refiriendo, como todas Sus Señorías saben, al nuevo edificio construido para Museo Permanente de Artesanía en Lorca.

Este edificio, inaugurado hace escasos meses, se ha construido a expensas de la Consejería de Economía, Industria y Comercio con un coste total de unos sesenta millones de pesetas, según mis noticias es este el coste que, de, del célebre, del citado Museo, es, el edificio está formado por dos plantas de hormigón visto, con una rampa que une ambas plantas y una claraboya central que tiene encima una estructura de hierro al aire y sin huecos al exterior. Esto de no tener huecos al exterior da, le da la sensación de un verdadero búnker, aunque es justo reconocer que con una cubierta vegetal y unos árboles y plantas estratégicamente puesto se ha conseguido camuflar esta sensación de fortaleza y ha quedado bastante, bastante agradable a la vista.

Considero que no se ha elegido para su ubicación la zona idónea por estar situado junto al «Palacio de Guevara», conocido vulgarmente en Lorca como «Casa de las columnas» y a la «Iglesia de San Mateo».

El «Palacio de Guevara», edificio de finales del siglo XVII y principio del XVIII, es el más notable y admirado de Lorca destacando en lo arquitectónico su fachada barroca con pórtico churrigueresco de dos cuerpos, el bajo con columnas salomónicas y el alto formado por un maravilloso escudo familiar de grandes proporciones.

El otro edificio que lo enmarca, la «Iglesia de San Mateo», es de final del siglo XVIII, con gran nave, crucero, y una magnífica cúpula esférica y una torre.

Independientemente del emplazamiento de este Museo hay que reconocer que es una buena obra, funcional y muy conseguida para los fines para la cual se pro-

yectó, así al menos lo cree la mayoría de los lorquinos y personas que lo han visitado, pero a esta obra se le añade, y aquí radica el motivo de esta moción, una portada totalmente independiente del citado edificio. Esta portada, formada por una pared lisa de obra aislada con un tejadillo y, en la puerta unos paneles formados por plaquetas de cerámica que por medio de un túnel formado por paredes de cristal transparente lo unen al cuerpo principal del edificio, con puertas también de cristal y pasamanos de acero inoxidable. En la parte exterior y superior de este túnel, y con el objeto de alumbrar la portada, cuatro focos modernos que más bien parecen flexos, aunque sus brazos sean rígidos, que alumbran las letras grabadas a trazos irregulares sobre las plaquetas de cerámica que identifican el edificio en cuestión.

Señorías, hagamos un poco de historia de cómo en los últimos veinte o veinticinco años se ha intentado mejorar y hacer resaltar esta singular obra que es el «Palacio de Guevara».

Desde la Administración Local, tanto anteriores como la actual, se ha conseguido, además de que este palacio pase a propiedad municipal, mejorarlo en su aspecto tanto interior como exterior que se encontraba muy deteriorado, con grandes inversiones que lo hacen resaltar como se merece.

¿Se acuerdan Sus Señorías y autoridades de esta Comunidad que sean de Lorca, que son muchos los que hoy tienen responsabilidad en este Gobierno autónomo y que son lorquinos, recuerdan el tiempo y trabajo que costó desalojar aquella tienda de repuestos que con una horrorosa puerta metálica se encontraba en la parte izquierda de la fachada principal del palacio?. Por fin se consiguió quitar aquella tienda y hoy se encuentra aquello adornado con un cierre de hierro forjado, en donde se encuentra ubicada la Oficina de Turismo Local.

¿Recuerdan ustedes, Señorías y autoridades de esta Región aquella tapia que cerraba un cine de verano junto a la fachada lateral del palacio?. Hoy, con trabajo y no poco esfuerzo económico se ha dejado una muy conseguida plaza ajardinada en la que se encuentra el monumento a «La bordadora lorquina», que nos permite contemplar el «Palacio de Guevara» en toda su dimensión ya que además por la fachada posterior existe una zona verde, o huerto de naranjos, al haberse respetado el propio jardín del monumento. Por la otra fachada lateral, la de Poniente, entre el palacio y la «Iglesia de San Mateo» se debía de haber proyectado otro jardín que además de realzar estos monumentos se hubiese descongestionado esta zona de Lorca, pero en fin, esto ya hemos hablado y, una vez construido

el costoso edificio del museo ya no tiene arreglo, pero sí lo tiene la aberrante portada que se ha hecho para el acceso al citado museo.

Asimismo, ¿no es cierto, Señorías y autoridades, que una gran mayoría de lorquinos estuvieron, y están de acuerdo, y aplaudieron ese otro edificio edificado a espaldas del palacio, conocido por «Casa de los maestros»? que, a pesar de una edificación moderna, como lo es este museo del que estamos hablando, no desentona en absoluto con los monumentos antes citados, lo que demuestra que se puede compaginar la edificación moderna en las zonas histórico-artísticas donde existen monumentos de esta importancia.

De otro signo, o más bien de signo contrario, ¿recuerdan ustedes todos esos lorquinos...? o, ¿recuerdan ustedes, Sres. de Lorca, hoy autoridades responsables de este desaguisado, lo que la mayoría criticó al edificio que se construyó en la misma acera, esquina a la calle de Mucho Valiente y justo al lado del palacio de la casa de Guevara, conocido como «La casa de Correos» por lo que destruyó y destruye el entorno de esta zona?.

Pero aún existen más razones que justifican esta moción que defiendo.

Justo enfrente del «Palacio de Guevara», en la misma calle, existían, recuerden los que crean y los que conozcan Lorca, un edificio conocido por «La casa de la familia García de Alcaraz», este edificio tiene un torreón esquina a la calle Prim en el que destaca, dentro de la numerosa heráldica lorquina, un hermoso escudo de armas que data del siglo XVI, barroco, de gran tamaño, con figuras y otros elementos que lo hacen el escudo más admirado de la ciudad. Bien, pues este edificio se ha autorizado a su demolición respetando el citado torreón y se está edificando un nuevo edificio para pisos promovido por la iniciativa privada, esta sí, con fines de legítimo lucro, pero he aquí que creo que se cae en el agravio comparativo. Como es iniciativa privada, se exige un proyecto además de exigirle una fachada y volumen que no desentone con el entorno histórico-artístico en el que se encuentra ubicado, y no se volviera a repetir y a cometer el gravísimo error que se cometió con la ya citada «Casa de Correos».

Yo, este Diputado está plenamente de acuerdo con estos principios y normas siempre y cuando sean para todos, pero exigiéndolo a la iniciativa privada con la elevación de costos que esto trae consigo en una obra y a la vez la propia Administración erigir la portada del museo considero que es un contrasentido basado en un principio de autoridad, excesiva autoridad, que no respeta los derechos de otros y que además daña los inte-

reses no crematísticos de una ciudad y de toda una región y, para más inri, con el dinero de todos los contribuyentes que con esta desafortunada portada son los verdaderos perjudicados.

Ejemplos como los expuestos se pueden traer a miles en una ciudad monumental como es Lorca, que demostrarían la coherencia de esta moción, pero en fin, el tiempo es limitado y yo seguiré explicando mis razones.

Una vez intentado explicar lo que es esta portada y el entorno que la rodean, yo creo que ustedes se pueden hacer una idea de que aquello es un verdadero bordinio arquitectónico que no favorece en nada a la zona.

Yo tengo que decir a Sus Señorías, o mejor, recordarles que se encuentra aislada del edificio la portada de la que hablamos y que no forma parte de él, se une a éste por el citado túnel de cristales y que, por tanto, su demolición no afectaría para nada al edificio principal y que sería muy barato demolerlo y hacer uno nuevo acorde con el lugar que ocupa.

Este Diputado, en conversación mantenida particularmente con el Director General de Comercio y Artesanía, lorquino también por cierto, expuso estas mismas consideraciones, y, cómo no, cómo no, no sé yo cómo mi inocencia me podía llevar a mantener este tipo de conversaciones, yo lo único que recibí fue la contestación a que la altanería y la prepotencia de los actuales gobernantes nos tienen acostumbrados. Me dijo textualmente que ni él mismo, y como dicen en Lorca, y perdónese la expresión vulgar de la palabra, la mapa, ni él mismo desde la Dirección General era capaz de hacerle tanta propaganda al museo como la que estábamos haciéndole nosotros, y claro, por descontado, me vino a decir que la portada seguiría donde estaba y en las mismas condiciones.

En fin, Señorías, lo que sí está claro es que a la mayoría de los lorquinos les parece el museo una obra buena para Lorca, que una vez hecho ya no discuten su emplazamiento pero que están indignados con la ya tristemente célebre portada y, esta es la razón de esta moción.

Yo, para terminar, quisiera contarles una anécdota que viene al hilo de esta conversación que mantuve con el citado Director General en la que, comentando este tema entre un grupo de personas, un amigo, hombre ya de edad muy avanzada, socialista por cierto, me dijo: «Mira nene, me parece bien que pidas que tiren esa portada pero los responsables de ello están en el poder (...) poder como niños, mostrándonos todos los días

que lo tienen, así es que diles que ya saben que no van a hacer ni caso, a ver si así consigues que quiten eso de ahí...», donde yo digo «eso» él decía otras palabras que no puedo transmitir aquí, «...con lo que se le haría un gran favor a Lorca».

No otro es mi propósito que el favorecer a esta ciudad, y en definitiva a esta Región, intentando remediar la gran aberración arquitectónica que se ha cometido con el monumento más notable de Lorca, y no precisamente por iniciativa privada con un afán de lucro, pues si esto huabiese sido así habría que oír lo que dirían los que hoy son desde la Administración culpables de este desaguizado.

Nada más, Señorías, y muchas gracias, Sr. Presidente.

Sr. PRESIDENTE: (D. MIGUEL NAVARRO MOLINA)

Muchas gracias, Sr. Boceta.

Procede el turno general de intervenciones.

Por el Grupo Mixto, D. Pedro Antonio Ríos, Diputado de Izquierda Unida, por diez minutos tiene la palabra.

Sr. RÍOS MARTINEZ:

Sr. Presidente. Señorías:

En mi época moza, aunque ahora es menos moza, había una canción que decía eso de: «Ayer veinte años cumplí, la inocencia perdí», otros han tardado hasta los cuarenta para perder la inocencia. Lo hago como referencia para intentar quitarle peso al contenido de las palabras porque se han utilizado adjetivos calificativos de excesivo peso. Yo me he agarrado a uno para coger un adjetivo calificativo del Portavoz proponente del Grupo Popular para agarrar todo un hilo conductor de la propuesta.

Decía que la fachada era aberrante y, estando en el banco pues me he acordado de Averroes, un cordobés, español, que significó el impulso en el siglo XII de una nueva lectura de Aristóteles, un impulso del renacimiento hispano-musulmán.

Siempre la obra de arte ha sido controvertida, siempre, si algunos de nosotros hiciéramos eco a las informaciones que últimamente han aparecido de un pintor que ha marcado la mapa en la venta cuadros, Van Gogh, pues resulta que el hombre murió en la más hun-

dida de las miserias, nadie le comprendía sus pinturas, y sin embargo se están pagando a miles, a miles de millones.

Y es verdad, es verdad que cuando hay un entorno determinado en una ciudad todo lo que es nuevo y se intenta compaginar pues choca, crea «contracter», perdón, crea un contraste entre una cultura y otra cultura. Yo he ido pocas veces por Europa pero hace un año estuve en París y pude ver lo que era el «Centro Pompidou», el «Centro Pompidou» y su construcción, y cómo pegaba en el centro de París, en todo un centro de París, sin embargo, a pesar de esos contrastes, pues, nadie demandaba el que se tirase el «Centro Pompidou», en su día sí; hoy, después de años funcionando pues todo el mundo lo ve entendido, y no quiero yo defender o posicionarme en aquella controversia. Lo que pasa es que cuando se tocan con los dineros públicos pues siempre debemos de ser, valorarlos y pedir responsabilidades a los políticos que toman decisiones en cada momento.

El día 7 de Abril de 1.988, es decir hace a partir de mañana, de pasado mañana un mes, el Ayuntamiento de Lorca se encontraba deman..., discutiendo la solicitud a la Consejería de Artesanía y en cuanto al pórtico de acceso la demolición inmediata. A mí me hubiese gustado que cuando se aprobó el proyecto en el Ayuntamiento de Lorca las fuerzas políticas entonces sacaron este proyecto lo hubieran visto, lo hubieran leído y hubieran visto de qué forma iba tanto los anclajes, la obra, toda la estructura de esa misma y la, incluyendo la propia fachada porque van en los proyectos y van en toda la estructura, incluso, no es que se hacen maquetas pero se hacen los dibujos, yo he visto pocos proyectos pero, vamos, los que he visto incluso cuando se hablaba de algunas remodelaciones históricas pues lo he visto cómo se hacía, cuál era el costo, de qué forma iba a evolucionar, y sobre todo cómo se ha ido certificando, que también han pasado toda esa serie de acuerdos por Lorca, y resulta que parece ser que alguien se ha dado cuenta de la obra cuando ya estaba terminada, yo creo que lo lógico es darse cuenta cuando se inicia los responsables para los que estamos metidos y, cuando no pues nos la tragamos, nos la tragamos en parte.

¿Quién puede decir que no choca en el entorno la fachada de esta casa?, y sin embargo está mantenida y está puesta y choca con el entorno que ahora mismo aquí tenemos.

Yo creo, yo creo que por tanto cuando debiéramos de plantearnos las posiciones, cuando decimos de que no pega en un entorno determinado una fachada vanguardista, decía, se decía entonces y ahora se ha vuel-

to a decir aquí, de corte vanguardista, o moderno, no es lo mismo vanguardista que moderno, creo que debiéramos de plantearnos si esa obra agrade a otras obras o si podemos plantearnos modificaciones que en realidad adecúen lo que está haciendo nuevo con lo que había antiguamente.

Este Diputado ha pasado hace poco por la calle, por el centro de Lorca, que además se ve puesto que está cerca de la obra que hablamos, y es verdad que choca a la vista el tipo de construcción que hay que, incluso, se sale, entra unos metros hacia el exterior, hacia el jardín que se hacía referencia, yo no soy de allí y no conozco el nombre exacto del, de lo que se estaba hablando del entorno...

Sr. PRESIDENTE: (D. MIGUEL NAVARRO MOLINA)

Señoría, la calle López Gisbert.

Sr. RIOS MARTINEZ:

Muchas gracias, Sr. Presidente, por la ayuda que le ha dado a este Diputado.

En esa pues, se ve fácilmente que es verdad que hay una obra nueva hecha por una cultura nueva que coordina, que compagina con otra que había de otro sentido. Lo malo hubiese sido que el «Palacio Guevara» hubiese sido derribado y se hubiera construido otra casa al lado, en su lugar, sin recomponer la realidad antigua.

Yo no quiero traer aquí las diversas técnicas que hay de restauración o de reconstrucción, la inglesa vacía los edificios enteros, los compañeros del PSOE lo saben muy bien porque Ferraz es una prueba de ello, se vacía íntegramente, se mantiene la fachada pero se hace dentro totalmente un edificio distinto; todo Regen Park, perdón, toda la calle, la avenida en Londres, pues, de, ¿se llama Regen...?, Regen..., Regen Street, es que las palabras inglesas uno no las domina muy bien, pues, está llena de todo ese tipo de reconstrucción, de restauración.

Pero, en este tipo de obra, el edificio que se trabaja, ¿es un edificio que tenía una construcción anterior y ha sido no tenía en cuenta esa realidad de ese edificio que es la manifestación de una cultura que anteriormente venía ahí, o no?, porque si no es así yo creo que plantearse lo que se plantea la moción, que dice no solamente que se reconsidere el proyecto sino que se demuela inmediatamente la fachada, y, bajo ese punto de vista este Diputado no está de acuerdo en esa iniciativa.

Pero es que fíjense la terapia, y tampoco coincido con el segundo punto de la moción. La terapia que se propone es: convóquese un concurso de ideas para ver cuál sería; ¿y si gana en el concurso de ideas la vieja, qué?, tenemos que volver a hacer la vieja porque ganará un concurso de ideas so pena que se diga: «Un concurso de ideas pero que no vengan todas estas ideas modernas y vanguardistas y que vengan las otras de restauración». En ese sentido, ese, es en el que yo creo que tampoco el segundo punto es de solución al problema planteado.

Por tanto, este Diputado en concordancia con lo que votó allí, en Lorca, el Concejal que nosotros tenemos por Izquierda Unida, en concordancia con él, no va a votar a favor esta propuesta aunque reconoce, reconoce, el esfuerzo que hacen los compañeros Diputados para traer debates que es verdad que son competencias nuestras, que son actuaciones nuestras, aquí a la Cámara y, en ese contravenir de los pareceres, de las opiniones, ese cotejar todas las ideas, pues, tomar las decisiones que mejor benefician al futuro de la Región.

Aquí se ha dicho que es un bodrio. Bodrio, yo no soy, yo soy, no soy de, soy de Ciencias, no soy de Letras, parece ser que viene del latín «bodrium», revuelto, pues revueltos estamos, ¿qué vamos a hacer?, las culturas se hacen revueltas para impulsar y avanzar.

Nada más, Sr. Presidente. Nada más, Señorías.

Sr. PRESIDENTE: (D. MIGUEL NAVARRO MOLINA)

Muchas gracias, Sr. Ríos.

Por el Grupo Parlamentario del Centro Democrático y Social, D. Angel González tiene la palabra por diez minutos.

Sr. GONZALEZ HERNANDEZ:

Con la venia, y uso términos taurinos porque me ha tocado en este primero de la tarde salir como sobresaliente espada a la primera moción. Al mismo tiempo, quiero disculpar a nuestro Portavoz que nos ha comunicado que estaba indispuesto y no podía acercarse. Pido disculpas entonces al Ponente por no haber tratado con la intensidad y con el cuidado que merece toda moción y con el esfuerzo por haberme documentado al respecto en un tema al que soy muy sensible puesto que de arte se trata.

He leído, efectivamente, la moción, le he escuchado a usted con mucho interés y he procurado documentarme, aunque brevemente, bien de oídas, bien a tra-

vés de otras mociones municipales que ya han sido citadas aquí y que tuvieron lugar en el Ayuntamiento de Lorca.

Evidentemente, como Grupo Parlamentario de un Grupo político que todos conocemos, que nos sentimos progresistas, ¿eh?, pues, somos muy sensibles al cuidado del patrimonio artístico. Ser conservador o tradicional no quiere decir precisamente lo contrario pero ser progresista no es no ser igualmente celoso de la tradición y del pasado y lo artístico. Digo que somos muy sensibles al cuidado del patrimonio artístico como una riqueza de todos, irrenunciable, y de nuestra historicidad, da muestras de la evolución de la sociedad, y debo decir que Lorca, en mi modesto entender, se merece, como conjunto arquitectónico de lo más logrado de la Región, un cuidado muy especial.

Pero la verdad es que yo me encuentro aquí como el asno de Buridan; no sé si Sus Señorías conocen lo que le ocurría al asno de Buridan: se murió de hambre y de sed porque no se decidía si comer o beber primero, y es lo que a mí me ocurre, y dirán: ¿por qué?. Sí, efectivamente, me encuentro como el asno de Buridan, sin ser el asno, porque Buridan era un Rector de la Universidad de la Sorbona, o sea, que el asno no era Buridan; indeciso entre lo que me cuentan en esas sensibles lamentaciones de las aberraciones artísticas que se han hecho en Lorca y, por otro lado, en el cuidado que, como de alguna manera «gerente de la cosa pública», esa es, diríamos, mi oficio como político, del cuidado y celo que debo tener de los dineros que ya se han gastado, y parece ser que se han gastado y han sido ratificados en la moción del 7 de Abril de 1.988 que hace poco se ha citado aquí por el Diputado que me precedió en el uso de la palabra.

Yo pocas cosas más puedo decir sino hacer..., yo he viajado mucho, y he visto muchas cosas también; no lo voy a decir pero, hay una cosa que sí quiero decir y es que el arte se mueve y que, bueno, relativista como soy y progresista por ello, sobre gustos y colores nada se ha escrito y, supongo que en toda época histórica doctores tiene la Santa Madre Iglesia, es decir, ha habido, me imagino, un proyecto y ese proyecto ha sido aprobado.

Pero voy más lejos, Señorías de la mayoría. Yo soy muy celoso y muy respetuoso de la autonomía municipal, por ello, de los acuerdos municipales, y yo espero que Sus Señorías esto no lo olviden.

En último término, como no quiero renunciar a ser salvaguardador de ese patrimonio artístico, quizá yo aceptaría la segunda parte de la moción modificándola un poco en el sentido de que, bueno, se hiciera un

nuevo estudio; digo que aceptaría en caso de ser una moción aceptada mayoritariamente, que se remozara o se remodelara para que no desentonara del todo del conjunto arquitectónico, si es que se puede enmendar la página a lo ya hecho.

Muchas gracias, Sr. Presidente.

Sr. PRESIDENTE: (D. MIGUEL NAVARRO MOLINA)

Muchas gracias, Sr. González.

El Grupo Parlamentario Popular, en el turno general de intervenciones, ¿va a hacer uso de la palabra?. Muchas gracias, Señoría.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, por diez minutos tiene la palabra el Sr. Herencia.

Sr. HERENCIA BURGOS:

Muchas gracias, Sr. Presidente. Sres. Diputados:

Conocido es el esfuerzo y aciertos que en materia de artesanía se vienen realizando en nuestra Región y prueba de ello pues son, entre otros, la Feria Regional de Artesanía a la que concurren los mejores artesanos de nuestra Región y, incluso, contamos con la presencia de representantes de otras Comunidades Autónomas, nuestra presencia en cuantos certámenes, ferias, exposiciones, etcétera, que se hacen a nivel regional, la promoción de nuestros productos artesanos fuera de nuestras fronteras, en el extranjero, incluso la futura Ley Regional de Artesanía que en breve se traerá a esta Cámara y, como no, naturalmente, pues, los centros de artesanía, el primero de los cuales ha sido construido, ubicado en Lorca para orgullo de sus ciudadanos. Para orgullo de sus ciudadanos, no solamente porque haya sido el primer centro construido, no solamente porque además dé respuesta a una justa demanda del sector artesano sino porque, además, es un centro singular que merece ser presentado con satisfacción a propios y a ajenos puesto que cuando nos estamos refiriendo al Centro de Artesanía de Lorca nos estamos refiriendo, además, a un centro construido con Arquitectura, con mayúsculas, esa arquitectura a la que el Sr. Boceta tanto le gusta respetar y a todos nos gusta respetar, pero esa arquitectura de ayer o de hoy no es una arquitectura que pueda ir ocultándose vergonzosamente.

Y su moción precisamente nos confirma que estamos, en buen camino porque, miren ustedes, si precisamente la alternativa en cuestiones de artesanía es es-

ta moción con tanta enjundia, con tanta relevancia, como el demoler un pórtico de un Centro de Artesanía con el, digamos con el único, con un criterio subjetivo que ignora el valor del arte actual, pues inmediatamente tenemos que considerar, no solamente que difícilmente pueden ser mejorables sino que está faltando también entre las filas del Grupo que nos presenta esta moción, suficiente imaginación para proponer, como decía, alternativas.

Este es un Centro que cuenta, a diferencia de lo que aquí se ha dicho, con el apoyo de los ciudadanos; con el apoyo de los artesanos y con el apoyo de aquellos que más entienden, y a los hechos me remito. Cuenta con el apoyo de arquitectos, como decía, cuenta con el apoyo de historiadores bien documentados sobre Lorca, cuenta con el apoyo, como digo, de artesanos y, solamente hay que remitirse al discurso que la Presidenta Regional de Artesanos dio en el momento de la inauguración del Centro, en la cual no escatimó, ni un sólo elogio para este Centro, todo fueron alabanzas, y como creo que además el Sr. Boceta estaría presente pues fácilmente lo podrá recordar.

Y es que parece ser que en su día, como se dice en el campo, pusieron el carro delante de la mula y nos presentaron en el Ayuntamiento de Lorca una moción, antes de ser terminado el Centro de Artesanía, que por cierto su nombre correcto no es Museo Permanente de Artesanía sino Centro de Artesanía, nos presentaron una moción que se debatió una vez terminado el Centro y, los Grupos políticos de la oposición pudieron ver que lejos de haber hecho allí una aberración, lo que se hizo fue una obra singular por su belleza, por su estética, por su funcionalidad, tal y como lo ha reconocido el Portavoz del Grupo Popular en esta tribuna. Tanto es así, que no obtuvieron ni un sólo voto a favor, ¿qué digo?, no ya un voto a favor sino todos los votos en contra y, por cierto, su Grupo felicitó a la Comunidad Autónoma por la construcción; no sé, lo digo porque parece que hay alguna discordancia entre lo que aquí se ha dicho y lo que se dijo en el otro sitio pero, en fin, ese no es nuestro problema, es un problema de otro Grupo que no es el nuestro. Y por otra parte, su Grupo también votó sí al emplazamiento, y, cuando se cedieron los terrenos por parte del Ayuntamiento ya estaba hecho el proyecto y su Grupo también dijo sí; en cualquier caso el resultado de las votaciones fueron aquellas.

Me gustaría hacer también una referencia al entorno, se nos hablaba de la Iglesia de San Mateo que, por cierto, no es del siglo XVIII, se inició en el siglo XVIII pero se terminó en el siglo XIX, data de poco más de hace cien años. Me gustaría saber además, en qué estilo encuadra exactamente la Iglesia de San Mateo y, si

el Jardín de la Bordadora también tiene algún estilo por eso de que aquí se ha encuadrado en algún sitio.

Y hoy pretenden lo que no se consiguió en el Ayuntamiento de Lorca, lo que no se consiguió pretenden hoy traérselo a esta Cámara. Probablemente no sé si es que se piense argumentarlo más extensamente, con mayor convencimiento, o sencillamente que contando con el posible desconocimiento personal de alguno de los Diputados pues cogerlos en fuera de juego y obtener un voto distinto, convencernos además de que su sentido por lo estético y por el gusto, por el arte, es el adecuado, pero en este sentido, me gustaría recordarle precisamente las palabras de su compañero Fulgencio Martínez, Portavoz en el Grupo municipal en el Pleno de Lorca, en el que decía que sobre gustos no hay nada escrito, y es cierto, sobre gustos no hay nada escrito pero el pueblo de Lorca no está porque su gusto se le pase con esta época, está porque se le identifique perfectamente con esta época.

En cualquier caso, parece inexplicable que después del rechazo de todos los Grupos políticos en Lorca se vuelva a presentar aquí cuando el arco parlamentario es muy similar; en cualquier caso, naturalmente, el voto puede ser cambiado.

Miren ustedes, nuestro respeto por el arte empieza porque entendemos que el mayor respeto que se le puede tener es confiarse a quienes de él entienden, sencillamente. Y recordando las palabras de mi compañero de Partido y Portavoz del Grupo Socialista en el Ayuntamiento, en el Pleno del Ayuntamiento de Lorca, no creo que eso sería una mala política. Y al decir que debemos dejar el arte para quienes entienden de él no digo que se le deje un cheque en blanco a nadie sino todo lo contrario, hay comisiones que de él entienden y que en ellas se discute.

Por eso, nuestro Grupo mantiene una actitud progresista que permite que nuestros tiempos avancen y que dentro de ellos el arte deje la huella que debe dejar en cada momento, y, por cierto, al hablar de tiempos se me ocurre, se me viene a la memoria aquel slogan, que no es ajeno al Grupo Popular, en el que decía: «Nuevos tiempos», efectivamente, nuevos tiempos, no se queden parados, que su reloj no se le pare en el siglo XVII.

En cualquier caso, aquí se ha aducido también sobre una convocatoria de ideas, dice la moción. Bien, ¿por qué no, por qué no el Grupo Popular que está en contra de este pórtico, supongo que podría haber hecho una pequeña encuesta, al menos, en sustitución de ese concurso a quienes entienden?, por ejemplo, a historiadores, a gente documentada, que la hay en Lor-

ca, a arquitectos, y probablemente nos habría enriquecido el debate con mayor argumentación so pena, naturalmente, que esa encuesta, aunque sencillamente hubiera podido ser telefónica, si se ha hecho y no se ha dado los resultados que al encuestador le gustasen entiendo que lógicamente no se quieran decir aquí.

Estoy seguro que ningún arquitecto daría como bordinio arquitectónico y, no solamente ningún arquitecto, ninguno del Grupo Popular al menos en Lorca lo ha dado como tal, ha hecho elogios de todo el Centro, en todo caso han discrepado, como digo, de la portada y es que probablemente, y premítanme la broma, es que tal vez lo hayan probado poco, yo le aconsejaría al Portavoz del Grupo Popular que entrase más, que fuera a verlo; probablemente cuando lo disfrute, cuando entre al Centro de Artesanía, cuando vea la funcionalidad, el estilo que tiene, y salga después lo más seguro es que le ocurrirá como a ese señor que nos hace los anuncios en televisión, es que entonces terminará probablemente gustándole.

Sobre lo que aquí se ha dicho de los desalojos, nos agrada que aquí se diga, porque esos desalojos se han hecho por la Administración Socialista y nos satisface que así se recuerde.

En cuanto ala torreón de la familia García Alcaraz sólo se ha conservado el escudo pero, vamos, es anecdótico, no tiene nada que ver con el tema, por cierto, siguiendo la anécdota, el torreón se ha subido una altura. En cualquier caso, yo también estoy de acuerdo con nuestro Director General de Artesanía y Comercio y le doy las gracias por la publicidad.

Muchas gracias. Gracias, Sr. Presidente.

Sr. PRESIDENTE: (D. MIGUEL NAVARRO MOLINA)

Muchas gracias, Sr. Herencia.

Concluido el turno general de intervenciones, el autor de la moción podrá intervenir por cinco minutos para defender de nuevo su propuesta o para aceptar determinadas sugerencias, que las ha habido, por parte de un Grupo político, al segundo punto de la moción.

En ese contexto del Reglamento, tiene la palabra el Sr. Boceta.

Sr. BOCETA OSTOS:

Sí, Sr. Presidente, muchas gracias.

Mire usted, Sr. Ríos, usted me ha aludido a mí... Perdon que me dirija a él pero yo he sido aludido antes por el Sr. Ríos. Usted dice que si la coherencia, después de divagar por Van Gogh y no sé cuántas otras cosas que no vienen al caso en este tema, usted saca por primera vez la moción que se presentó en Lorca, de la que ya hablaremos, pero usted dice que yo pido que se tire la fachada. Yo creo que usted sí me ha entendido, Sr. Ríos, lo que pasa es que usted quizá no le haya dedicado el tiempo a esta moción y, no sabiendo qué decir desde esta tribuna, usted se ha acogido a algo que le conviene, usted sí me ha entendido pero usted ha querido desviar el debate hacia otro sentido: decir que yo quiero que se tire la fachada. Yo he explicado aquí muy claro que la fachada del edificio no se toca, es una portada que es totalmente independiente al edificio, una portada.

Pero en fin, dice usted que..., ya hablaremos luego de la moción porque se ha tocado también por otros Grupos, pero acaba usted diciendo que, que en fin, que revueltos seguimos y que todo esto. Pues en relación con esta moción y lo que diga luego le diré que sí, que revueltos pero no juntos.

En cuanto al C.D.S., yo le agradezco al Portavoz su opinión sobre el segundo punto. Yo estoy dispuesto a aceptar, dado que el primer punto pido la demolición inmediata, de que se hiciera ese concurso de ideas, llámesele un concurso de intentar mejorar ese entorno, y que una vez aprobado la idea que fuera concordante con el entorno al que nos referimos entonces fuese cuando se procediese a la demolición. Hasta ese punto yo sí estaría dispuesto a aceptar la propuesta que usted hace y modificar mi moción.

En cuanto al Sr. Herencia, como Portavoz del PSOE, tengo que decirle que, perdóneme que me repita pero es que hace usted nada más que darme pie y darme argumentos; ¿cómo no voy a volver a caer en llamarle a ustedes autosuficientes, el autobombo, la prepotencia?. Usted ya empieza diciendo: «La gran política de la artesanía que aquí hemos desarro...», va, hombre, ¿cómo no?, eso, ¡faltaría más!. Pero mire usted, yo no vengo aquí para decir lo guapós que son ustedes, bastante..., ustedes quieren veinticinco, ustedes quieren veinticinco, díganseles ustedes, no quieren que tenga veintiséis; no quiera usted que yo venga a decirles lo bien que lo hacen ustedes todo, no es esa mi misión y no lo voy a hacer mientras sea Portavoz de este Grupo.

Usted vuelve a tomar el tema, a tocar el tema por el sentido del edificio. Vuelvo a repetir, usted sí me ha entendido en mi primera intervención pero no quiere

entenderme, usted vuelve a basarse en el edificio y yo no hablo del edificio, yo hablo de la portada del edificio; siento tener que repetirme.

Pero es que, es más, usted dice luego de que los tiempos cambian, las nuevas culturas, modernismo, progresismo. Yo he hablado, ¿no me ha oído usted cuando he hablado de la casa conocida en Lorca por «Casa de los maestros», como obra nueva que todos los lorquinos están de acuerdo y que yo apoyo?.

Yo he apoyado el Centro de Artesanía como tal centro, yo eso no lo he discutido, he dicho, he dicho, y es una opinión personal muy respetable, como otra cualquiera, que el edificio se podría haber puesto en otro eso pero el edificio en sí, yo lo he agregado, yo le puedo defender, leer a usted textualmente la frase cuando he dicho que en Lorca..., lo tenía por aquí anotado, cuando he dicho que lo que está claro es que en Lorca, ¿eh?, para Lorca y para los lorquinos el edificio es un buen edificio y están de acuerdo con él una vez que, si no están muy de acuerdo con el emplazamiento pero, una vez hecho no discuten el emplazamiento, están de acuerdo con él; estamos hablando de la portada.

Después, dice usted que es que no apporto ideas. ¿No querrá usted que venga yo aquí a decir cómo debe ser la portada?. No, no, mire usted, no voy a caer nunca en el error y, sin ser arquitecto, decir qué es lo, cómo se debe hacer la portada de aquello, perdóneme que no.

Después, usted me habla de que defiende lo justo de todos los lorquinos, «ustedes, los lorquinos...», «usted habrá...», «usted tiene...», y habla de que nosotros podíamos haber hecho una encuesta y, encima, prejuzga usted, o sea, usted ya hace juicios de valor y dice que es que a lo mejor la hemos hecho, usted insinúa que la hemos hecho y que como el resultado no nos era...; pues, venga usted con hechos más reales y verdaderos y no, no, no imagine usted cómo ha podido ser esta encuesta. Pero vamos, también le voy a decir a usted una cosa: de encuesta, ni tocarlo... ¿yo?, ¿después de lo que viví aquí hace muy pocos días sobre Albudeite...?, ¿o, ya se le ha olvidado a usted, cuando hablábamos de una encuesta?. Entonces, no lo entiendo.

Mire usted, también parece inexplicable, ¿eh?, que en las normas del Plan General de Ordenación Urbana de Cartagena se exija por la Consejería de Cultura, y de acuerdo con la Ley del Patrimonio Histórico-Artístico, que los edificios colindantes respeten la arquitectura del medio y eso mismo no se exija en otras ciudades. ¿O es que no...?, ¿o es que eso no es cierto también?.

Aquí nadie está atacando ese edificio, está atacando a una pequeña portada independiente, barata.

En cuanto a la moción de Lorca, yo, usted habla de la coherencia y el Sr. Ríos de la coherencia de este Grupo. Mire usted, me lo han puesto ustedes muy bien, me lo han puesto ustedes facilísimo. En esa moción que ustedes alegan nosotros la presentamos y se dijo que no, muy bien, con una mayoría de votos, nos quedamos solos; ¿cuántos votos tuvieron ustedes el otro día con lo de Albudeite?, ¿también se ha olvidado usted ya, Sr. Herencia?. Yo no me he olvidado pero, usted estaba solo, estábamos todos, luego no le debe extrañar a usted que en democracia unas veces estén los votos solos.

Pero esa, esa moción que se presentó en el Ayuntamiento y que fue derrotada con la mayoría socialista, además de los votos de los otros Grupos, da la casualidad que el Ayuntamiento dice que no se tire la fachada. Eso no es motivo para que yo no traiga aquí esta moción, por una razón, porque creo recordar, hace dos años, y yo no era Diputado en esta Cámara, el Ayuntamiento socialista, con mayoría absoluta de Lorca, aceptó que se dejaran edificar en la Plaza de España de Lorca, conjunto histórico-artístico, a unas casas y a, y dijo que sí, se respetaran las fachadas, lo mismo que se ha respetado en la casa de los García Alcaraz y lo mismo que se (...) de eso cuando se quiere respetar el entorno donde se encuentra la obra nueva que se va a hacer y, se dijo que se edificara en la Plaza de España y creo recordar, ¡qué casualidad!, que fue el Diputado Sr. Ríos el que trajo a esta Cámara una moción, yo no era Diputado, pero, el que presentó que no se tolerara; el mismo Grupo Socialista que en Lorca con mayoría absoluta dijo que se edificara en la Plaza de España, ese mismo Grupo Socialista en esta Cámara dijo que no se edificara en la Plaza de España. Señores, sean ustedes, ¿donde está la coherencia política de los Grupos de la que ustedes me quieren hablar a mí.

Señores, yo me ratifico en mi moción pero es que, además, sabiendo que la voy a perder, cosa nada extraña, sabiendo que voy a perderla me ratifico pero ya moralmente porque cuando ustedes, ninguno de los Grupos, ninguno de los Grupos ha querido entrar en el verdadero tema que aquí se trataba que era el de la portada del Museo de Artesanía, en la portada única y exclusivamente no han entrado. Ustedes han ido, como siempre, a descalificar al que plantea aquí algo que no esté de acuerdo con los gustos del poder, siempre, por principio, pero además... Termino enseguida, sí.

Sr. PRESIDENTE: (D. MIGUEL NAVARRO MOLINA)

Sr. Boceta, Sr. Boceta, si me permite, es simplemente para recordarle que lleva usted casi tres minutos más del tiempo que le otorga el Reglamento.

Sr. BOCETA OSTOS:

Muchas gracias, Sr. Presidente, yo le agradezco mucho su benevolencia. Termino enseguida.

Entonces, como le iba diciendo, me tengo que ratificar moralmente en lo que he defendido porque ninguno de ustedes ha querido entrar en el verdadero tema, cada uno se ha desviado, unos por Europa, otros por la provincia, otros por el progresismo; menos de la portada, de lo que yo he presentado una moción, ustedes no se manifiestan ninguno.

Así es que, Señorías, muchas gracias por haberme escuchado, yo ya sabía a lo que venía, no me sorprende, pero que quede claro que la portada es totalmente independiente.

Lo que nos pasa es que si tiempos nuevos pero, sin nunca olvidar lo bueno de atrás para no destruir lo bueno que tengamos.

Muchas gracias, Sr. Presidente.

Sr. PRESIDENTE: (D. MIGUEL NAVARRO MOLINA)

Muchas gracias, Sr. Boceta.

Claro, evidentemente tengo que conceder un turno por alusiones porque las ha habido, a pesar de la prohibición expresa, que Sus Señorías han seguido manteniendo en el Reglamento, de que el orador se podrá dirigir al Pleno o a esta Presidencia, pues, seguimos con la mala práctica parlamentaria de dirigirnos directamente a los Sres. Diputados.

Por consiguiente, el Sr. Ríos por cinco minutos tiene la palabra.

Sr. RÍOS MARTINEZ:

Sr. Presidente. Señorías:

Muy, muy brevemente, muy brevemente y para mantener lo que ha sido la posición anterior, sin darme muchas vueltas y ciñéndome a la propuesta en concreto pero adecuando las palabras a los sitios.

Mire usted, miren ustedes, la Cámara, no es que estamos revueltos pero juntos, es al revés: estamos juntos pero no revueltos, cada uno en su sitio, pues eso es lo que digo, juntos estamos aquí, en la misma Sala, y cada uno en su sitio.

Yo creo, yo creo que la preparación o no de una moción corresponde a quien la va a exponer, la va a defender, y a los demás Grupos opinar en función de ello, también, preparándose o no en función del interés que cada uno pueda poner en cada tema. Ahora, decir que los argumentos que se han dado han sido unos u otros en función de que no se ha podido preparar y que más o menos es fruto del desparramo de cada uno en el momento de salir para ornamentar, bueno, pues ése es el parlamento, parlamentar es dotarse de capacidad de dialéctica en cada momento, quien no tenga mucha dialéctica pues que eche mano a lo que pueda, que eche mano a lo que pueda.

Yo quiero decirles a ustedes, a la mayoría, que bueno, eso de «guapos», pues normalicos, normalicos, y este Diputado no va a tener ningún problema, cuando hagan una cosa que esté bien les va a apoyar y cuando esté mal se la va a criticar y se va a poner enfrente; ¿por qué voy a estar siempre en contra?, en lo que esté bien, pues bien, y en que esté mal, pues mal. Eso es lo que puede diferenciar en posiciones, argumentándolas cada una, las diferencias de los proyectos que los ciudadanos pueden ver, pueden entender en la evolución de la discusión política.

Se propone instar a la Consejería de Industria y Comercio a que reconsidere el proyecto y la obra ya acabada en lo que al pórtico se refiere, procediendo a su inmediata demolición, es decir, en global todo y en el pórtico que se demuela. Bueno, pues a ninguna de las dos cosas yo estoy de acuerdo, por tanto me pronuncio otra vez en contra, ni en lo general que lo reconsidere, porque la parte parece ser que es bastante funcional en el interior y, en cuanto al pórtico pues, si ya ha costado unas perras y está hecho, lo tiras y después vas a tener que hacerlo dos veces, hombre, si lo van a pagar los concejales o el Ayuntamiento, no el Ayuntamiento de las «perras» de los ciudadanos sino ellos pues, bueno, podría ser.

Segunda propuesta, y la leo para no equivocarme: «Que, para su reconstrucción posterior se convoque un concurso de ideas o proyectos...», concurso de ideas o proyectos, «...en el que puedan participar todos los arquitectos que lo deseen». Bueno, pues tampoco porque, convocar un concurso para que vuelva a ganar el mismo y volver a hacer lo que han tirado antes pues no es solución, no es solución. ¿Se puede proponer otra cosa?. ¿Se podía proponer medidas que suavicen la rea-

lidad que ahora mismo tiene el pórtico para adecuarlo al entorno?. Yo, pues, podía decir que sí que estoy de acuerdo pero no es eso, se ha mantenido la redacción y, a veces, a veces, una iniciativa que es positiva, que se trae a la Cámara y que puede ser escuchada y puede ser recogida por todos no se puede decir que ya sabe que una iniciativa viene a perderla; imagínense, si el que viene con dieciséis ya de parte de eso el que viene de uno pues, ¿cómo vendrá?, ¿con qué voluntad vendrá?, bien, pues traigo alguna con la voluntad de que se pueda aprobar, y en la dialéctica y la discusión pues cedo un poco, lo que no haré yo es, por no votar una exposición de motivos perder toda la moción, seguro que no.

Nada más, Sr. Presidente. Nada más, Señorías.

Sr. PRESIDENTE: (D. MIGUEL NAVARRO MOLINA)

Muchas gracias, Sr. Ríos.

Sr. González, tiene usted la palabra por cinco minutos.

Sr. GONZALEZ HERNANDEZ:

Sr. Presidente. Brevemente.

Comparezco de nuevo aquí porque temo que la sugerencia o la especie de transacción que yo intentaba avanzar a la moción que presentaba el ponente, Sr. Boceta, quizás no ha sido entendida en su justo alcance. Iba, no tanto dirigido al ponente, sino presuntamente a la oposición a esta moción.

Yo intentaba decir que en el punto segundo estaríamos dispuestos a aceptar que se abriera un concurso, no para reconstruir, porque eso supondría derribar y tirar, y yo he hablado de que somos guardianes celosos del dinero que ya se ha gastado, porque para mí la preocupación fundamental de todo ello es el dinero que ya ha sido utilizado y el dinero que va a ser utilizado si de nuevo se vuelve a reconstruir.

Es cierto que soy muy sensible al arte, al patrimonio artístico, pero vivo en un mundo muy real, y el mundo real son los dineros por los que se mueve la sociedad y que salen del bolsillo de los contribuyentes, por unos cauces o por otros.

Entonces lo que yo decía, si es que valía como transacción, es que si pudiera abrirse un concurso para ver si se podría remodelar la fachada para que no desentonara tanto como nos lo han presentado, que efecti-

vamente yo no lo he visto, no he tenido ocasión, como nos lo han presentado aquí en las lamentaciones que sobre aberraciones arquitectónicas o artísticas se estaban haciendo en Lorca, concretamente, con la presencia de este estilo nuevo que desentonaba con ese casco que efectivamente es un conjunto arquitectónico en Lorca. Entonces, si es que se podría con un coste moderado, y evidentemente eso ya no sería incumbencia nuestra sino los cauces pertinentes ya se hallarían, se podría sacar unas ideas para remodelar y adecuar, y, eso sí, por cierto, yo no sé lo que es lo bueno y lo malo, no estoy tan seguro, de lo bello o lo feo, pero siempre y cuando no fuera cierto aquello, mejor es no «meñallo».

Muchas gracias.

Sr. PRESIDENTE: (D. MIGUEL NAVARRO MOLINA)

Muchas gracias, Sr. González.

Por cinco minutos, el Sr. Herencia tiene la palabra.

Sr. HERENCIA BURGOS:

Muchas gracias, Sr. Presidente.

No esperábamos que nos dijeran piropos, claro, de guapos, ni mucho menos, aunque sí hemos recibido alguno en el pleno del Ayuntamiento de Lorca por ustedes mismos, en cualquier caso si no lo dice nadie tendremos que decirlo nosotros, ¡qué menos!

Mire usted o, miren ustedes, Sres. Diputados, la portada es una portada que corresponde exactamente al edificio para el cual ha sido creado y, ni más ni menos porque es una portada artesanal, es una portada que es el reflejo de lo que hay dentro. En esa portada, y si hay que entrar a defender a ella, parece ser que antes no se ha entendido bien, es ni más ni menos que el reflejo de la astucia que ha tenido el arquitecto para hacer un mensaje arquitectónico al peatón, al ciudadano, sobre lo que hay detrás de esa portada. El ciudadano encuentra, el visitante encuentra detrás de esa portada lo que espera encontrar, lo que de alguna manera le está diciendo.

Y a usted, al Sr. Boceta, pues si Sus Señorías entran en aquel Centro pues verán como les gusta. Como al Sr. Boceta, pero parece ser que le gusta solamente por dentro, por fuera no, porque si a ese edificio, además, le quitáramos la fachada de las antiguas caballerizas se daría cuenta que la fachada, que el pórtico, en absoluto desentona, con el resto del edificio, en lo más

mínimo, pero claro, parece ser que cuando estamos dentro entonces nos gusta mucho y cuando salimos fuera decimos: «Esto no me gusta»; no, hombre, o gusta o no gusta.

Y los lorquinos, tienen una representación allí, en Lorca, y les recuerdo que allí pues fueron, creo recordar que diecinueve votos en contra y cinco a favor con los representantes de los lorquinos, si vale eso.

En Lorca, además, y en esa calle conviven pues los estilos que se han venido desarrollando exactamente durante trescientos años y cada uno en su momento. D. Juan de Guevara fue progresista también en su momento y atrevido en su momento, e hizo en su época un edificio modernista, naturalmente se hubiera encontrado con la oposición o hubiera hecho caso a la oposición que ahora mismo estamos teniendo aquí, pues, probablemente el arte jamás hubiera avanzado, se hubiera quedado en sus primeros movimientos.

Y se nos acusa de que desviamos el tema. Yo no sé quién desvía el tema porque aquí, en lugar de hablar del pórtico, se nos saca a Beniel, a, no sé, a, a mil cosas más; yo creo que debería pensárselo bien, me parece que los que estamos desviando el tema no somos nosotros.

Y sobre las obras de la Plaza de España yo creo que debería también informarse lo suficientemente.

Muchas gracias, Sr. Presidente.

Sr. PRESIDENTE: (D. MIGUEL NAVARRO MOLINA)

Muchas gracias, Sr. Herencia.

Señorías, vamos a votar. Votos a favor de la moción. Gracias. Votos en contra. Gracias. Abstenciones. Muchas gracias. Queda rechazada la moción al contar con trece votos a su favor, veintiuno en contra y ninguna abstención.

Tiene un turno de explicación de voto, Señorías, según el artículo 65, 1 e), del Reglamento.

¿Quiere usted su turno, Sr. Ríos?

Sr. RÍOS MARTÍNEZ:

Sí Sr. Presidente, para decir que mi posición ha quedado bastante bien precisada en la fijación de posiciones y no voy a proceder a explicar el voto.

Sr. PRESIDENTE: (D. MIGUEL NAVARRO MOLINA)

Muchas gracias.

Sr. González, por tres minutos tiene usted la palabra.

Sr. GONZALEZ HERNANDEZ:

Gracias.

Debería de añadir que, efectivamente, el cuerpo me pediría votar sí, si con ello estuviera seguro de desfacer un entuerto pero sería presunción por nuestra parte, la del Grupo, enmendar la Plana al Pleno municipal de Lorca, respetuosos consecuentemente con el artículo 137 y 140 de la Constitución que habla de la autonomía de gestión municipal, y esto es válido para todos los Ayuntamientos aunque sea el más pequeños y de nombre árabe.

Muchas gracias.

Sr. PRESIDENTE: (D. MIGUEL NAVARRO MOLINA)

Muchas gracias, Sr. González.

Por el Grupo Parlamentario Popular, turno de explicación de voto.

Sr. BOCETA OSTOS:

Gracias, Sr. Presidente.

Yo creo que mi voto ha quedado suficientemente explicado y no que creo que merezca la pena gastar más tiempo.

Muchas gracias.

Sr. PRESIDENTE: (D. MIGUEL NAVARRO MOLINA)

Muchas gracias, Sr. Boceta.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene usted la palabra, Sr. Herencia.

Sr. HERENCIA BURGOS:

Sí, hemos votado en contra de esta moción porque respetamos el arte pero, el arte, entendido por el arte de otra época y porque el arte también se puede desarrollar perfectamente en la nuestra y, desde esa perspectiva y además por coherencia con nuestro propio Grupo representado en el municipio, en el Ayuntamiento de Lorca, hemos votado en contra de esta moción.

Sr. PRESIDENTE: (D. MIGUEL NAVARRO MOLINA)

Muchas gracias, Sr. Herencia.

El segundo punto del orden del día versa sobre una moción que formula D. José Juan Cano Vera, Diputado adscrito al Grupo Parlamentario Popular, sobre celebración del Día de la Constitución.

La Moción se presentó en el Registro de la Asamblea el día 19 de Abril del presente año, fue admitida a trámite el día 21 y publicada en el Boletín Oficial número 47, de 22 de Abril del mismo año.

La Junta de Portavoces ordenó en su reunión del 5 de Mayo la inclusión de la misma en el orden de día del hoy.

El autor de la moción tiene la palabra.

Sr. CANO VERA:

Sr. Presidente:

Por respeto a esta Cámara, por consideraciones de tipo político y porque creo que es más operativo, retiro la moción aunque espero de la Mesa de la Asamblea que el espíritu de la moción sea recogido en las iniciativas que lleve la de esta Cámara con ocasión del X Aniversario de la Constitución.

Sr. PRESIDENTE: (D. MIGUEL NAVARRO MOLINA)

Muchas gracias, Sr. Cano Vera, pero no me voy a quedar en eso solamente, aparte de agradecerle la retirada de la moción.

Próximamente, una Junta de Portavoces y con motivo de ese décimo Aniversario no será sólo responsabilidad de la Mesa de la Cámara sino de todos los Grupos políticos, estudiaremos conjuntamente las actuaciones y las conmemoraciones que tengamos que tener con motivo de ese décimo Aniversario. Muchas Gracias.

El tercer punto del orden del día es una moción del mismo Diputado sobre la constitución de una Comisión Especial para el estudio de tráfico de influencias en la Administración.

La Moción se presentó el día 19 de Abril, fue admitida a trámite el día 21 y publicada el 22 de Abril del presente año. La Junta de Portavoces en su reunión de 5 de Mayo acordó su inclusión en el orden del día de hoy y el sometimiento de su debate al artículo 169 del vigente Reglamento de la Cámara y, la duración de las intervenciones por el artículo 65 del mismo Reglamento.

El Sr. proponente tiene la palabra por quince minutos.

Sr. CANO VERA:

Sr. Presidente. Sres. Diputados:

Intervengo para tratar de convencer a la Cámara de que apoye la moción del Grupo Parlamentario de Coalición Popular que trata de adoptar una serie de medidas parlamentarias para impedir el tráfico de influencias y la utilización de información privilegiada.

La finalidad de fondo de la presente moción no es sólo evitar que algunos individuos se instalen a la sombra del poder y que se enriquezcan amparados en esta aproximación o ante su capacidad de inducción y persuasión hacia las personas titulares de cargos públicos. Pero siendo esto una cuestión importante hay una razón más profunda que le da su verdadero sentido a esta moción al pedir que se evite en el futuro el tráfico de influencias.

Lo que estamos pretendiendo en el fondo es impedir que se desprestigien las instituciones democráticas, impedir que ciudadanos desconfíen de la clase política e impedir que se rompa ese sutil cristal que es el respeto, la confianza y el prestigio que en toda democracia sana perciben los ciudadanos en relación con las instituciones políticas.

Creemos que este es un tema serio que debemos debatir en esta Asamblea Regional porque intentamos adelantarnos en el camino de adoptar técnicas jurídicas y políticas que propicien un avance claro en la moralización de la vida pública ya que, al fin y al cabo, el Derecho no es más que un mínimo ético imprescindible para la vida social. El Derecho y la Etica son dos círculos concéntricos en donde el Derecho es el círculo interior.

Con esta moción que presentamos hoy ante esta Cámara el Grupo Popular propone que amplíemos el ámbito del Derecho, que convirtamos en norma jurídica lo que ya es una exigencia de ética social, que tratemos de establecer una especie de incompatibilidades ulteriores al ejercicio de un cargo y que tratemos de evitar el tráfico de influencias configurando un mecanismo político de control.

Es verdad que ciertos círculos no se pueden decir que es peor el remedio que la enfermedad pero éste sería un sofisma lleno de precauciones equívocas porque cuando se detecta un mal hay que prevenirlo para no llegar a peor. Por otro lado, la clase política tiene el ineludible deber de ser como la mujer del César so pena de caer en una situación de sospecha permanente. Por otro lado, la creación de una Comisión Especial de Investigación no es un caso nuevo en las democracias occidentales, en donde no existen dichas comisiones son en los regímenes totalitarios.

Supongo que algún Grupo político o algún Diputado puede tener sus naturales reservas mentales pero yo le digo que la influencia de los gabinetes de promoción están instalados en este país, sólo basta ver las páginas de las principales revistas nacionales de esta última semana para comprobar que la instalación de estos grupos de presión de influencia política con intenciones mercantiles alcanzan proporciones preocupantes en cuanto a su estilo y procedimiento.

En síntesis, el paso adelante que proponemos consiste en que puedan ser sancionadas conductas de tráfico de influencia que ya lo están ética y socialmente, lo que constituye un paso adelante en la moralización de la vida política y, por elevación, como ejemplo, en la vida ciudadana.

La cuestión resulta evidente en su importancia por el prestigio mismo del sistema político, a la confianza de los ciudadanos en sus dirigentes y de una consiguiente legitimación del poder en una sociedad democrática. Maurice Duverger en este sentido afirma que la legitimación no es más que un sistema de creencia y de su imagen y, en este camino, Sr. Presidente y Sres. Diputados, queremos caminar.

Es verdad, Señorías, que la actual situación española en cuanto se refiere al tráfico de influencias y los insistentes rumores y comentarios sobre la corrupción política ha llegado a extremos preocupantes y, es que vivimos en una sociedad moderna y los hechos que se protagonizan tienen una mayor repercusión, pues los medios de comunicación han conseguido ensanchar las zonas transparentes del ámbito del poder destacando también sus opacidades, sus rincones ocultos y sus ve-

ricuetos. Hoy, afortunadamente, la información es patrimonio de todos y a todos llega el conocimiento de los hechos sociales y políticos, los que prestigian y también los hechos que desprestigian, sin que con esto quiera yo decir que la responsabilidad de los medios de comunicación llegue a ser una tempestad antidemocrática que sopla desde las redacciones de los medios de comunicación sino que es una tempestad autogestionaria.

Por todo ello, Señorías, les pido que aprueben esta moción porque es hora de tirar de la manta y que caiga quien caiga, el pueblo debe saber quién es quién y que no todos somos iguales.

Es hora de que si alguien ha hecho o quiere hacer dinero en política sepa con entera certeza que sus días en la vida pública están contados y que nosotros, los políticos elegidos por el pueblo estamos dispuestos a ejemplarizar la vida nacional y regional, amén de la local, poniendo en marcha una Comisión investigadora para evitar el tráfico de influencias y los casos presuntos de corrupción.

De todas formas, Sr. Presidente y Sres. Diputados, y en aras de una flexibilidad de la moción que he presentado, este Grupo está dispuesto a retirar el párrafo quinto de la moción y uno de los párrafos del primer punto que tiene relación con el quinto punto de la moción.

Muchas gracias, Sr. Presidente. Sres. Diputados.

Sr. PRESIDENTE: (D. MIGUEL NAVARRO MOLINA)

Muchas gracias, Sr. Cano Vera. Quizá en la última parte de su intervención se ha anticipado a las intervenciones del resto de los Grupos, quizá se trata de negociaciones de pasillo, pero esta Presidencia por supuesto no va a entrar en ello.

Vamos a ver la posición del resto de los Grupos ante la intervención del Portavoz del Grupo Parlamentario Popular.

D. Pedro Antonio Ríos, por diez minutos tiene la palabra.

Sr. RÍOS MARTÍNEZ:

Sr. Presidente. Señorías:

Esto..., esto se ha movido. Bueno.

Les doy fe, de verdad, de que he estado desde que empezó el Pleno en mi sillón y no he estado en el pasillo, por tanto no soy la parte contratante.

A mí me gustaría, porque estoy convencido de la buena intención de la propuesta por parte del Portavoz que ha defendido esta moción, me gustaría, sin embargo, hacer una serie de precisiones y después alguna sugerencia.

Yo creo que no es bueno que nosotros mismos nos erijamos en clase y digamos que las personas que ejercemos con mayor dedicación la política somos una clase política. Yo, desde mi formación me creía que las clases estaban en función de otra realidad económica y es por ello que yo no creo en la clase política, no creo que exista la clase política. La política es la solución de los problemas del pueblo y sin el pueblo es imposible, por tanto políticos deben de ser todos los ciudadanos en la demanda de su solución de sus problemas y en el planteamiento activo de la realidad política. Es por ello que más bien cuando se habla de la palabra «clase política» se defiende un concepto corporativo; la clase médica, la clase del magisterio, la clase de los políticos, bueno, será una idea corporativa, de cuerpo. Tampoco creo que exista porque tenemos diversidad de opiniones.

Pero yo creo que es verdad, es verdad que hay que plantearse, en el ejercicio de las decisiones de los ciudadanos hay que plantearse de verdad y seriamente una filosofía que de verdad traiga una apertura de las ventanas, una entrada de oxígeno sano, puro, a la hora de la toma de decisiones.

Muchos se han planteado qué es esto de «tráfico de influencias». Si jurídicamente no está tabulado, no está regulado, no se puede llevar por estas decisiones a ningún tribunal a ningún ciudadano si no existe una tabulación.

Pero yo creo que sí es cierto que existen influencias e, influencias que ejercen los ciudadanos de diversa manera, unos movilizándose y entonces son malos y se les manda a los cuerpos represivos, se les manda la policía, y, otros, ejerciendo las presiones desde los grandes pesos que tienen en la vida social, en la vida económica y en la vida decisoria, por eso las influencias se ejercen por varios sectores de la sociedad, los sectores pudientes que toman grandes decisiones a nivel inversor, a nivel de grandes planificaciones, de grandes decisiones, ejercen influencias sobre el aparato administrativo que toma resoluciones. Los señores que dominan socialmente una realidad concreta también ejercen y, los señores que, y es la parte que trae aquí la moción, una de las partes que trae la moción, también

bajo mi punto de vista no limpia, es ese ejercicio en la solución, en la vida administrativa de ejercer una influencia. ¿Puede haberla o no puede haberla?, pues, por ejemplo, han estado viniendo aquí el ejercicio o aplicación de incompatibilidades en un actuación administrativa o en otra, no. Por ejemplo, a la hora de seleccionar personal que empieza trabajando contratado y a los seis meses hay un concurso, incluso, salen oposiciones sin determinados temas para que puedan acceder. Aquellos baremos que se parecen como una gota de agua a la persona que va a entrar por concurso de méritos. Es verdad que eso es una influencia a la hora de decidir.

El tema de las contrataciones, aquella figura que podían aparecer facilidades para que una empresa se queden con contratos u otras no se queden con esas contrataciones. El tema de las subvenciones. El tema de los estudios y trabajos técnicos. La hora o la figura esa que me respondía a mí el Consejero de Administración Pública, esa idea de que en determinados estudios puede firmar alguien que es parte del mismo estudio y se queda con, y sin embargo no se puede demostrar que es el que ha decidido pero es parte del estudio, es decir, «el firmón» que se llama en los grandes señores que deciden grandes paquetes de dineros en los grandes proyectos, en las grandes decisiones de la obra pública, también es una forma de una influencia.

El tema de las subvenciones que hoy en día estamos incidiendo en la presencia en la vida pública porque, es verdad lo que dice aquí la moción cuando dice: «La evolución del sector público de la Administración empieza a tener presencia hacia lo económico», pero lno en el sentido que lo dice aquí la moción, que yo creo que es bueno que la vida pública, el bien de todos, pese más que el bien individual, el problema es que hemos empezado en una filosofía de subvencionar a unos que ejercen la actividad económica y a otros no, con lo cual es verdad que puede estar dándose a empresas determinadas subvenciones en «detrimento» de otra. La política de subvenciones siempre es complicada a la hora de entenderla.

Ahora bien, en la propuesta y en la introducción hay algunas precisiones que yo creo que debíamos de planteárnosla si queremos de verdad eso que se ha dicho de «ejemplarizar la vida pública» y acostumbrar al ciudadano, educar al ciudadano de que no se demanda en función de la relación amical o cercana al poder a la hora de solucionar su problema; «Hombre, yo es que si fuese de...», «Yo, es que si tuviera una mejor relación pues yo podría...», «Oye, y a ver si usted me pudiera...», porque eso nos pasa a todos aquí, sigue funcionando e imperando la filosofía de una relación determinada, una influencia determinada.

Pero fíjense, a mí me choca cuando dice en la introducción, cuando habla de la interdependencia del sector público y privado, dice: «Cargos de responsabilidad en el Gobierno Regional o en órganos inmediatos. Hombre, no, influencia ejercemos todos, hasta los Diputados que estamos en esta Cámara, es decir, no solamente los políticos que gobiernan sino todos los que ejercen la función política debemos de estar planteándonos esta realidad y ver que nadie la puede tener; el tema del pluriempleo, la posibilidad de tener uno, dos, tres, cuatro posibilidades de ingresos, eso también es una realidad.

Por tanto, yo le sugeriría que en la, cuando se habla de la responsabilidad o, cuando hablamos de los políticos no nos refiramos solamente a los políticos una parte de, parece que es que son solamente políticos los que están gobernando; político, primero, que digo que es toda la sociedad. Insisto en esa filosofía que le decía en un principio.

Y luego dice: «Es pues necesario establecer una total transparencia sobre la actividad profesional de los antiguos cargos de la Administración». Hombre, no, los antiguos y los de ahora, y no los de la Administración sino todos los que han ejercido la realidad política porque, por ejemplo, pues yo puedo tener una empresa determinada y me puedo favorecer a la hora de moverme de tal subvención o de la otra, eso también es un tráfico de influencia porque se mueve uno para allá, pues, puedes decir: «Oye, pues así, tú te callas allí o, tú, te callas allá», eso también es parte, eso lo dice, «Pero si, ¿no ves este cambalache? pues a unos les dan una cosa y a otros les dan otra», «todo tiene su precio», esa filosofía que yo creo que es mentira pero, pero está muy extendida. Eso hay que evitarlo también, por eso hay que meterlo todo dentro de la propuesta.

Yo, por ello, creo que hay que plantearse la idea de ese oxígeno puro, de eso que llama Su Señoría, que nos ha dicho a toda la Cámara, de que hay que tirar de la manta, que hay que abrir, yo creo que es verdad y hay que abrirlo para todas las puertas.

Fíjense, en las propuestas que hacen habla, en el punto primero, dice: «Que el Pleno de la Asamblea acuerde la creación de una Comisión Especial de Vigilancia sobre el Tráfico de Influencias», y ahora voy a entrar a unos matices, yo no soy abogado, pero es a esa parte que yo decía. Debíamos, debíamos de tener una separación porque si nos erigimos nosotros mismos en fiscales, puesto que traemos y hacemos el ejercicio público, en jueces que interpretamos y en ejecutores de la sanción, es decir, la parte represiva, la parte policial, perdón, la parte policial no, la segu..., la una vez concluido parece que estamos trayendo sobre las es

paldas del Parlamento nada más y nada menos que aquello que desde Montesquieu para acá estaba la separación de poderes, esa separación que debe de existir, y es la parte de vigilancia en la que yo le rogaría, en la redacción, que pudiéramos buscar, si llegáramos al acuerdo de apoyar la propuesta, de retirar eso de «Vigilancia del Tráfico de...», aquí no, no somos vigilantes, es decir, no hemos venido para vigilar no sé qué, en todo caso para investigar, sanear y ver todo lo que hay y, una vez aclarado, propuestas desde la Cámara y propuestas políticas, no propuestas judiciales, ni otro tipo de actuación. Y es aquí donde yo también hay parte de la cosa que no tengo muy clara.

Y luego dice: «...y en caso de encontrar materia delictiva...». Bien, eso en la Función Pública también está, a la hora de investigar se abre un expediente administrativo; yo he traído a esta Cámara propuestas, las he llevado al propio Gobierno y he denunciado esta caso, el otro, el otro, se hace la investigación y en función de eso se hace una propuesta sancionadora. Y dice la Ley de la Función Pública, en su artículo 83 y en el artículo 84, que se dará cuenta al trámite penal si la gravedad del suceso esté ahí. Por eso, yo creo que esa tendría su solución.

Y luego dice, punto segundo: «La Comisión Especial estará integrada por un representante electo...», quiere decir que sea Diputado, «...de cada uno de los Grupos con actividad política en la Asamblea». Eso ya también me complica a mí un poco porque, eso de la valoración de la actividad política..., se referirá que tenemos representación, no que, actividad política, uno puede tener más, otro menos, en función de la iniciativa que quiera.

Por tanto yo propondría, le propondría al proponente, y valga la redundancia, que la parte de la moción resolutive los tres puntos quedaran resumidos en uno sólo y, más que crear una Comisión Especial, propondría lo siguiente. Lo voy a leer porque es una propuesta concreta: «Que la Comisión de Asuntos Generales realice las comparecencias, visitas, informaciones o investigaciones que aclaren los casos de tráfico de influencias que se hayan producido en la Comunidad Autónoma y los políticos que integran sus órganos». ¿Por qué digo «en la Comunidad Autónoma»? , porque no podemos ir tampoco a los alcaldes y concejales nosotros, ¿quién somos nosotros para ir desde el Parlamento?, ¿qué autoridad tenemos sobre los Ayuntamientos?, tienen su autonomía y responden de sus decisiones ante los jueces; por tanto, en nuestra propia Administración. Anteriores y ahora, por eso he dicho «políticos», sin establecer la frontera de los son antes y los que son ahora. Y a mí, en ese sentido, yo iría a hacer una aclaración, una investigación de tipo político

que tendría unas propuestas de tipo político y al órgano político del cual podemos controlar. Esas serían las consideraciones.

Se me acaba de cumplir el cero y termino.

Nada más, Sr. Presidente. Nada más, Señorías.

Sr. PRESIDENTE: (D. MIGUEL NAVARRO MOLINA)

Muchas gracias, Sr. Ríos.

Por el Grupo Parlamentario del Centro Democrático y Social, el Sr. Morenilla tiene la palabra.

Sr. MORENILLA MOYA:

Sr. Presidente. Sres. Diputados.

La moción, en concreto, propone la creación de una Comisión Especial de Vigilancia del Tráfico de Influencias que controle las actividades profesionales de los antiguos cargos de la Administración autonómica y, también, que estudie las denuncias que se formulen sobre presuntos casos de corrupción de cargos políticos en el poder o en el Gobierno.

De entrada nos mueve a dudas la propia terminología. La terminología es imprecisa porque, efectivamente, ¿qué es el tráfico de influencias y qué es la corrupción?. Quizá todos en el fondo de nuestro corazón sentimos, más que podemos definir, lo que es ese tráfico de influencias y la corrupción. Pero a la hora de llevarlo a la práctica y de empezar a calificar actitudes no es tan fácil. La corrupción puede ser económica, y, hay algo muy claro: si alguien se lleva la caja de la recaudación no sólo es corrupción sino que además es un delito; la corrupción puede ser laboral, por ejemplo: el absentismo, el que llega tarde, el que no va, el que cobra y no va. Pueden haber muchos casos de corrupción y pueden haber muchos tipos de tráfico de influencias.

Pero, nosotros pensamos que la propuesta que se hace en la moción bordea, si no sobrepasa, los límites de la legalidad y los límites de la protección de los derechos fundamentales de la persona de nuestra Constitución. En el artículo 10 de la Constitución se dice que: «La dignidad de la persona es fundamento del orden político y de la paz social», la dignidad; el artículo 18 garantiza el derecho al honor; el artículo 76 de la Constitución establece, sí, la posibilidad de creación de Comisiones de investigación pero de Comisiones de investigación con un fin concreto de trascendencia pública,

no Comisiones de investigación al estilo de la que en los años cincuenta se creó en Estados Unidos por el Senador McCarthy: el Comité de Actividades Antiamericanas que motivó investigaciones indiscriminadas a un nivel que provocó suicidios de gente que a nivel político tenía una gran vergüenza y prefería aquello a ser investigado a este nivel, como hemos visto no hace mucho en la propia televisión, hace algo así de un año; esto aquí no ocurre, en España, desgraciadamente, nuestra sensibilidad pública es mucho más tosca.

Por otro lado, el problema está en la carencia de poderes de esa Comisión, si se constituyera, para llevar a efecto su función. No tiene facultades para convocar a nadie que no quiera asistir; no tiene facultades para interrogar a nadie; no tiene facultades ni derecho a exigir ningún tipo de documentación a ningún órgano o a ninguna oficina, pública o privada; o sea, ¿qué es lo que queremos hacer realmente?

Nosotros estamos de acuerdo en que la corrupción es un mal quizá de los más graves que haya en España; si en España hubiera menos corrupción y nos dedicáramos todos a cumplir con nuestra obligación la nación iría muchísimo mejor y, probablemente, gran parte de los políticos no tendríamos que estar aquí, estaríamos cumpliendo nuestras obligaciones, y no habría tantos problemas en la calle. Pero desde luego, nosotros estamos a favor de investigar la corrupción, de luchar contra la corrupción y de denunciar la corrupción. Pero de denunciarla desde las plataformas políticas naturales, los partidos políticos. El que tenga conocimiento de un hecho que sea tráfico de influencia o que pueda incidir en lo delictivo, el que tenga conocimientos de corrupción que dé un paso al frente, que lo denuncie, que asuma su responsabilidad, porque también existe el delito de denuncia falsa, si se equivoca el denunciante que pague y, si no se equivoca que pague quien cometió esa corrupción o ese tráfico de influencia.

Consiguientemente, puestos en la disyuntiva de crear una Comisión que pueda dedicarse a la persecución de quien sea denunciado, con razón o sin ella, de que pueda constituirse en un tribunal de caza de brujas, o entre la defensa de los intereses y de los derechos fundamentales de la persona nosotros debemos decirle al proponente que defenderemos las libertades de la persona.

Nada más.

Sr. PRESIDENTE: (D. MIGUEL NAVARRO MOLINA)

Muchas gracias, Sr. Morenilla.

En el turno general de intervenciones, ¿va a intervenir el Grupo Parlamentario Popular?. Muchas gracias, Sr. Cano Vera.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el Sr. Escribano.

Sr. GARCIA ESCRIBANO:

Gracias, Sr. Presidente. Señorías:

El Grupo Parlamentario Popular hoy, en la misma línea de lo ocurrido en las Cortes Generales hace unos días, en concreto el 15 de Marzo pasado, nos presenta una moción que viene a reiterar casi textualmente lo ya acordado por el Parlamento de la Nación. Dice la Moción que creemos una Comisión que estudie el posible tráfico de influencias en nuestra Administración Regional.

¿Indicios de que este tráfico de influencias exista en nuestra Administración Regional?: ninguno, pero como en los últimos tiempos las revistas, los periódicos, los medios de comunicación en general hablan y hablan una y otra vez del tráfico de influencias pues será que existe.

¿Está alguno de estos casos que se mencionan en los Tribunales?: parece que ninguno o, quizá alguno pero en concreto muy pocos, ¿pero qué más da?, cuanto más se habla de tráfico de influencias parece que así se desgasta el Partido en el poder, y yo entiendo que es legítimo que la oposición trate por todos los medios de desgastar al Partido en el poder, al Gobierno, pero por todos los medios legítimos, entiendo yo, y para mí los medios legítimos son los medios que llevan iniciativas en las que se aportan alternativas de gobierno, alternativas a la gestión de gobierno, lo que ocurre es que quizá muchas veces la incapacidad de determinados Grupos políticos se trate de disfrazar a través de la presentación de iniciativas que lleven a buscar otro tipo de fórmulas que, desgraciadamente, desde el punto de vista del Grupo Parlamentario al que represento aportan poco. Quizá lo que hagan estas fórmulas sea desgastar no solamente al poder, al Gobierno, sino a todos los políticos, a toda la «clase política», entre comillas porque yo tampoco soy partidario de la expresión, pero que yo utilizo porque es una expresión que se emplea constantemente en estos últimos tiempos.

Después de muchísimos años de dictadura, de régimen totalitario en el que los ciudadanos efectivamente desconfiaban de sus gobernantes, en el que los ciudadanos no controlaban a sus gobernantes, y por eso estaban distantes de ellos, después de esa oscuridad, en

la que estuvo nuestro país durante decenios era lógico que el ciudadano efectivamente pensara que los políticos iban a la actividad pública a enriquecerse, pero hoy ya han transcurrido diez años de democracia y en este tiempo no hemos sido capaces de cambiar la opinión que sobre los políticos tiene el ciudadano de la calle. Yo creo que, buscando el beneficio inmediato, algunos partidos políticos, ocultando así su incapacidad, han lanzado bulos pocas veces demostrables que han contribuido a crear la sensación en el ciudadano de que todos los políticos son iguales, sean del partido político que sean. Hace unos días aparecía una revista en la que se decía: «Las ideologías son ajenas a este fenómeno, ni derecha, ni izquierda, ni centro hacen ascos a la idea de dar trabajo fácil y «a dedo» a los familiares...»

En definitiva, estas acciones llevan a pensar a los ciudadanos que a los políticos sólo les mueve el afán de lucro. Ultimamente se ha acuñado una frase que dice que «la clase política está bajo sospecha» y, esto quizá a algunos les alegre pero debería, desde nuestro punto de vista, llevarnos a una reflexión ya que entiendo que los partidos políticos y por tanto los políticos son una pieza fundamental del sistema democrático, por lo que es necesario que desterremos el lenguaje genérico. Estoy seguro que, quizás pueda haber algún caso aislado pero, de ninguna manera, de ninguna manera se debe generalizar que todos los políticos son así, porque es falso. La clase política ha de quedar de una vez libre de sospecha porque ello irá en beneficio del asentamiento de la democracia.

Y después de esta pequeña reflexión voy a entrar ya en el contenido de la moción que hoy estamos debatiendo.

Como les decía al comienzo de mi exposición, existe ya una Comisión creada por el Congreso de los Diputados encargada de investigar los posibles tráfico de influencias en nuestro país. Esta Comisión bien podría, si es que existe algún indicio de tráfico de influencias en nuestra Región, estudiar también esos posibles casos y de esta forma hoy no sería preciso crear una Comisión en esta Asamblea Regional. Pero esto que es así y que haría innecesaria, desde nuestro punto de vista, la creación de una Comisión específica en nuestra Comunidad Autónoma bien podría haber sido pensado anteriormente por el Grupo Parlamentario Popular antes de presentar esta moción porque, ¿qué ocurre ahora?, pues que la existencia de esta moción ya es conocida por todos los ciudadanos y si ahora fuera retirada, o rechazada, evidentemente con nuestros votos, de nuevo podrían quedar dudas en la mente de todos, no sobre tal o cual político en particular sino sobre la generalidad de los políticos. «¿Por qué no quie-

ren que se investigue», dirían lo ciudadanos. «Alguno tendrá algo que ocultar?», señalarían otros.

Y es por eso que después de considerarla innecesaria, como acabo de hacer, el Grupo Parlamentario Socialista con un ánimo de total y absoluta transparencia, sin ningún tipo de reservas mentales, va a apoyar la creación de la Comisión Especial. Ahora bien, sí que me gustaría hacerle algunas precisiones al contenido de la moción con el ánimo de mejorarla. En concreto, propongo que quede redactada de la siguiente forma:

«La Asamblea Regional acuerda...». El primer punto, porque también estoy a favor de lo que decían anteriores intervinientes, no entiendo que tenga que haber una Comisión de Vigilancia, como decía el primer punto propongo que quede de la siguiente forma: «La creación, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 44 del Reglamento de la Cámara, de una Comisión Especial de Investigación sobre el tráfico de influencias en relación con los altos cargos de las instituciones autonómicas.

Segundo.- La Comisión estará compuesta por un Diputado de cada uno de los Grupos Parlamentarios existentes en la Asamblea Regional y acordará sus decisiones, cuando sea necesario votar, por el sistema de voto ponderado.

Tercero.- La Comisión comenzará a funcionar un mes después de la aprobación por la Asamblea Regional, tal como propone el Sr. Cano Vera, aplicándose para su funcionamiento las previsiones reglamentarias sobre Comisiones Especiales y debiendo concluir sus trabajos durante el próximo periodo ordinario de sesiones».

Eso lleva consigo que, efectivamente, también le proponga al Sr. Cano Vera que el quinto punto de la introducción de esta moción desaparezca puesto que ya no va en consonancia con lo que propongo que sean los puntos resolutivos.

Nada más y muchas gracias, Sr. Presidente.

Sr. PRESIDENTE: (D. MIGUEL NAVARRO MOLINA)

Bien, Señorías, muchas gracias.

Al Sr. proponente de la moción se le han hecho determinadas sugerencias por parte de todos los Grupos Parlamentarios, por consiguiente tiene un turno de cinco minutos para que exprese qué sugerencias acepta y cómo quedaría, según su opinión, redactada la moción.

No obstante, quiero hacer saber a Sus Señorías que deben de pasar a la Mesa por escrito esas sugerencias con el fin que, luego no tengamos problemas en la publicación.

Sr. CANO VERA:

Sr. Presidente. Sres. Diputados.

Tengo que agradecer a todos los Grupos de esta Cámara el tono moderado y flexible con que han acogido la moción. Me parece bien, en términos generales, casi todas las sugerencias que han hecho pero, realmente, si yo aceptara algunas consideraciones podía modificar más que la letra el espíritu de la moción y, naturalmente, en relación con la sugerencia del Sr. Ríos, representante de Izquierda Unida, tengo que decir que algunas cosas son aceptables pero el conjunto de sus propuestas no lo son y por lo tanto el Grupo Popular no las va a aceptar.

En relación con la intervención del Sr. Morenilla tengo que decir que no ha hecho ninguna aportación y naturalmente pues no vamos a aceptar nada porque no hay nada. Eso sí, quería recordarle al Sr. Morenilla la intervención del Sr. Guill Guiralt en el Parlamento, o en el Congreso de los Diputados, de Madrid, cuando se presentó una Comisión, se pidió la constitución de una Comisión parecida a ésta, el Sr. Guill Guiralt, representante del C.D.S., decía textualmente: «Vamos a fijar la posición del Grupo del C.D.S., en relación con la Proposición No de Ley presentada por el Grupo de Coalición Popular afirmando que cualquier iniciativa que persiga la transparencia de la acción política siempre tendrá nuestro apoyo. No sólo esto, cuantos medios se arbitren para desterrar de las actividades políticas cualquier conducta que supongan corruptelas o uso indebido del poder serán bien acogidos porque contribuirán a mejorar la imagen de las instituciones y de quienes en definitiva desarrollamos funciones políticas». Naturalmente, el Sr. Guill Guiralt no hablaba de suicidios, nadie quiere naturalmente, en este Parlamento que nadie se suicide.

Respecto a la intervención del Sr. Escribano, también tengo que agradecerle su tono de moderación y de mesura y des...

...que en libertad significa responsabilidad y, eso es lo que pedimos nosotros, el Grupo Popular, pedimos responsabilidad, pedimos a los Grupos políticos que si hay un estado de opinión, que no un estado de que la clase política está, esté bajo estado de sospecha, lo que pedimos es transparencia. Creo que el Sr. Escribano tiene razón cuando afirma de alguna manera que

hay que partir de la presunción de inocencia y de la presunción de honradez de todos los políticos que, en términos generales, es verdad, existe una honestidad palmaria y ejemplar pero, lo que importa con esta moción y con la enmienda que seguramente vamos a aprobar ahora son las excepciones porque, en primer lugar las excepciones nos salpican a todos, en segundo lugar porque no podemos cruzarnos de brazos ante los posibles casos de corrupción que se hayan dado o se den.

Y entrando ya en el tema de la propuesta que me ha hecho el Sr. Portavoz del Grupo Socialista, creo que en realidad en términos generales estoy de acuerdo con el espíritu y la letra pero yo le haría, yo le haría una sugerencia y es que tratásemos de proponer, tratamos de proponer, de añadir en el primer párrafo de que usted ha hablado, añadir el siguiente párrafo: «...y es cargos de la Administración autonómica» y, al final de la enmienda que usted o, que nos ha presentado o la moción reformada de la nuestra (...) tiempo de que se hará esta moción, tenga un tiempo determinado, yo añadiría: «...y, en caso de necesidad, prorrogable el plazo».

Nada más, Sr. Presidente. Nada más, Señorías.

Sr. PRESIDENTE: (D. MIGUEL NAVARRO MOLINA)

Muchas gracias, Sr. Cano Vera.

A la vista de la nueva redacción de la moción, los Grupos pueden intervenir para fijar nuevamente su posición o hacer saber su posicionamiento con respecto a la misma. En realidad es para la postura, ya, definitiva del Grupo, según el artículo 73.1 del Reglamento, no, perdón, el 169.

Sr. RÍOS MARTÍNEZ:

Sr. Presidente, voy a intentar fijar..., lo que pasa que como estamos en propuestas y luego contrapropuestas y luego pues, permítame que intente moverme en todo ese...

Miren Sus Señorías, hay una cita, es bíblica, es el tema del que se queda en la última parte de la iglesia, aquello de los fariseos. No podemos tomar iniciativas de tipo fariseo, el que se da muchos golpes de pecho pero luego no aclara, luego sale y sigue igual. ¿Va a aclarar algo la puesta en marcha de este tipo de iniciativas? y, ¿para qué se pone en marcha? y, ¿con qué medios se pone en marcha?.

Miren ustedes, no es el problema de que haya un alto cargo que teniendo un amigo en un Consejo de Administración de una empresa se lleve de beneficio, es el problema de erradicar de esta sociedad la cultura del amigo y más en un sitio, en un proceso de sociedad en donde la información significa ganar miles de millones a unas personas o arruinarse a otras en un momento determinado, eso es lo que hay que acabar, esa cultura que en el seno de toda la sociedad, no solamente de los altos cargos de la Administración, de toda la sociedad existe de «voy a ver a éste que es amigo, a ver si me puede solucionar esto; a ver si me gestiona a través del Instituto de Fomento la ayuda para no sé qué; a ver si me ayuda no sé cuánto; a ver si podemos...». Esa filosofía es la que hay que acabar, y eso está enraizado en esta cultura desde la época de la dictadura porque se accedía a las cosas por amigo y, hay que acabar esa cultura, es una herencia que hemos recibido en el sistema democrático que tenemos que extirpar. Por ello es lo que yo decía que no solamente hay que plantearse esa actuación hacia altos cargos de la Administración, hay que plantearse como filosofía en general.

Miren ustedes, saber que una autopista va a pasar por un lado o por otro a la hora de comprar o vender unos terrenos es un beneficio amplísimo para un señor o un perjuicio amplísimo para otro señor; el saber dos, que ni siquiera un día, saber dos horas antes una cosa a saberla dos horas después significa ganar dinero o no ganar dinero a la hora de quedarse con una contrata o con cualquier tipo de cosa.

Es decir, lo que tenemos que plantearnos es, de verdad, si queremos abordar un, o poner un parche. A mí no me gustan los parches entre otras cosas porque desde que se los ponía en la bicicleta, como lo hacía muy mal, al cabo del poco tiempo se le iba y tenía que volver a poner otro.

Yo creo que esto que se llama de «quedar libre de sospecha» quedaremos libre de sospecha cuando desaparezca esa realidad, cuando un ciudadano vaya y tenga que solucionar un problema no tenga que echar mano a ese, que estemos garan..., estemos convencidos todos, socialmente, de que somos iguales ante la ley, que tenemos todos los mismos derechos y todas las mismas posibilidades para competir, para ir a una contrata, para ir a una concesión, para presentarnos a un puesto de trabajo, para ir a una oposi..., concurso oposición, así es cuando estaremos libre de sospecha, mientras no consigamos erradicar eso no estaremos libre de sospecha de nada. Ese es el problema de fondo llevado a lo que yo decía antes, el problema..., me van a permitir, aquí hay quien se cree que tiene mucho poder porque tiene el gobierno de los cuarenta mil

millones de pesetas que son los Presupuestos de la Comunidad Autónoma, y aquí se barajan miles y miles de millones en la exportación de determinados productos, en la compra y la ven..., es decir, el poder económico determinado ejerce un poder fortísimo y de presión, lo estamos viendo aquí al lado, en La Manga con el crecimiento urbanístico, en un año se ha construido más del doble de lo que había antes, perdón, de lo que se ha construido en los últimos años, un crec..., como estaba la Ley del Mar Menor no se ponía en marcha pues, a ver si terminamos cuanto (...), cuanto antes. Es decir, esa realidad también hay que investigarla y cómo se conexiona con los ministerios, con las Administraciones para tener esas facilidades de esos expedientes que se abren y luego se cierran, de esas, esa realidad es la que tenemos que parar. Por ello, yo le hacía la sugerencia de otro tipo, para politizarla.

Bien, lo de «la mala conciencia». Yo no tengo ninguna mala conciencia porque yo no tengo ningún problema en hacer todas las investigaciones que hagan. No voy a ser yo aquí, es decir, cuando los dos Grupos mayoritarios están de acuerdo en constituir una Comisión de Investigación pues no me voy a oponer yo, no voy a ser yo el que voy a decir: «(...) que no, que no se investigue», hombre, no, como decía aquel, el último, ¿eh?, no, yo el último no, yo el primero, me meto en el barco, y voy a pedir que se aclare hasta lo último. Ahora, si lo hacemos, en serio y traigamos aquí propuestas y resoluciones y aclaremos de verdad ese tráfico de influencias que existe en la sociedad, a ver si es verdad que tenemos valentía y no va a ser que, después, que, en los acuerdos de pasillo se tapen lo que no se tiene que tapar.

Nada más, Sr. Presidente. Nada más, Señorías.

Sr. PRESIDENTE: (D. MIGUEL NAVARRO MOLINA)

Muchas gracias, Sr. Ríos.

Pero no sé si usted sigue haciendo alguna sugerencia al autor de la moción.

Sr. RÍOS MARTINEZ:

Sigo manteniendo (...).

Sr. PRESIDENTE: (D. MIGUEL NAVARRO MOLINA)

Muchas gracias. Pero que no han sido recogidas por el señor autor de la moción porque esta Presidencia no lo ha oído que hayan sido recogidas. Nada más.

Sr. RIOS MARTINEZ:

Luego, en mi composición, lo explico el voto.

Sr. PRESIDENTE: (D. MIGUEL NAVARRO MOLINA)

Señoría, usted ha estado en la Ponencia, en la Comisión y en la redacción del Reglamento. Tiene usted un turno de explicación de voto pero, vamos, usted se lo sabe bien. No exija a esta Presidencia que vulnere el Reglamento continuamente.

Por el Grupo del Centro Democrático y Social tiene la palabra el Sr. Morenilla.

Sr. MORENILLA MOYA:

Sr. Presidente. Señorías.

A nosotros nos produce sorpresa que el Grupo mayoritario, Socialista, haga una oferta conciliadora sencillamente por el qué dirán, no vaya a ser que piensen que tenemos algo que ocultar. Yo creo que mientras la filosofía del Partido Socialista sea hacer cosas por el qué dirán o hacer cosas por la presión popular o tomar una decisión y luego rectificarla, dando pie a que uno no sepa si actúan por racionalidad o actúan por presiones o por intereses, el Gobierno de la Región no irá bien.

Todos estamos de acuerdo en que no se puede consentir que un grupo venga a alborotar aquí queriendo reflejar, sí, una opinión justa, pero haciendo que los Grupos de aquí se sientan presionados y que el Gobierno rectifique actuaciones anteriores. Tenemos muchos ejemplos que no son buenos de lo que está ocurriendo: se suspenden licencias en La Manga y posteriormente se abren negociaciones y luego ya se autorizan, uno a uno, con los constructores; se producen situaciones en el campo de Cartagena con expropiaciones que luego se rectifican; se dice que un puente tiene que estar en un sitio pero luego, después, puede estar en otro; o sea, esa no es una buena práctica. Las decisiones se toman por racionalidad y no por el qué dirán, como se propone aquí ahora que se cree esa Comisión. No sabemos realmente, como ha dicho el que me ha precedido en la palabra, no sabemos realmente si se tiene vocación de que se cumpla o no.

Y yo pregunto lo siguiente. Si se quiere crear esa Comisión nosotros estamos de acuerdo pero, desde aquí quiero preguntarle al Gobierno si está de acuerdo en dar una orden. Que no va a revocar, de que toda la documentación, toda, absolutamente toda la documen-

tación de la Comunidad va a estar a disposición de la Comisión y que se va a dar orden a los funcionarios de que responden absolutamente a todas las preguntas de la Comisión. Porque si no va a haber absoluta libertad en esa Comisión, esa Comisión, va a ser inoperante y, si no tiene fondos y medios también va a ser inoperante.

De modo que, si existe un compromiso por parte del Gobierno de que va a haber el máximo de facilidades reales, que va a dar órdenes oportunas para que la Comisión tenga eficacia estaremos dispuestos a apoyarla, si no no.

Nada más, Señoría.

Sr. PRESIDENTE: (D. MIGUEL NAVARRO MOLINA)

Muchas gracias, Sr. Morenilla.

Solamente hacerle notar que el Gobierno en la moción no tiene nada que decir, el Gobierno acatará la resolución mayoritaria de la Cámara.

Por parte del Grupo Parlamentario Socialista, Sr. García Escribano tiene la palabra.

Sr. GARCIA ESCRIBANO:

Sr. Presidente:

Cuando el Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista propone algo en esta tribuna desde luego lo hace siempre en serio, por tanto la propuesta que he hecho es en serio, y digo esto por lo que afirmaba el Sr. Ríos de si lo hacemos en serio o no lo hacemos en serio.

En relación con lo que decía el Sr. Morenilla, por el «qué dirán», no, porque no tenemos nada que ocultar, porque queremos que se despejen todo tipo de dudas en los ciudadanos, porque estamos por la absoluta y total transparencia, por el qué dirán, no. En materia de honradez, al político pensamos que le pasa lo que a la mujer del César, es verdad, que no solamente basta con serlo sino que efectivamente también hay que aparentarlo.

Y en relación ya con las propuestas hechas en concreto por el Portavoz del Grupo Parlamentario Popular a la redacción que yo he ofertado desde esta tribuna, yo pediría que la redacción quedara de la siguiente forma, que pienso que recoge perfectamente las propuestas que me ha hecho. Sería «la creación, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 44, etcétera, etcéte-

ra, en relación con las actuaciones de los antiguos y actuales cargos» y, en el tercer punto, terminaría diciendo: «...y debiendo concluir sus trabajos durante el próximo periodo ordinario de sesiones aunque, en el caso de que sea necesario, se pueda prorrogar el mencionado plazo.

Creo que recoge perfectamente, aunque con distintas palabras, lo expuesto por el Portavoz del Grupo Parlamentario Popular.

Sr. PRESIDENTE: (D. MIGUEL NAVARRO MOLINA)

Sr. García Escribano, ¿quiere usted repetir la última parte, al añadido al tercer punto?

Sr. GARCIA ESCRIBANO:

Sí, Sr. Presidente, le paso la redacción por escrito.

Sr. PRESIDENTE: (D. MIGUEL NAVARRO MOLINA)

Muchísimas gracias, Sr. Escribano. Sabía de su diligencia.

Sr. GARCIA ESCRIBANO:

Gracias, Sr. Presidente. Gracias, Señorías.

Sr. PRESIDENTE: (D. MIGUEL NAVARRO MOLINA)

Señorías, el proponente de la moción, ¿acepta las sugerencias que le han hecho?. ¿Algún Grupo quiere alguna intervención específica en turno de fijación de posiciones?.

Sr. Ríos, tiene usted la palabra.

Sr. RIOS MARTINEZ:

No, Sr. Presidente, antes se me ha recriminado el tema del Reglamento. Yo solamente pido, en defensa de ese Reglamento, que antes de votar conozca el texto de lo que se ofrece a votar para así poder pronunciarme de una forma o de otra. Esa es mi fijación de posición.

Sr. PRESIDENTE: (D. MIGUEL NAVARRO MOLINA)

Muchas gracias, Sr. Ríos, pero iba a leerla posteriormente ante la intervención del Sr. Escribano.

¿No hay ninguna intervención?.

La moción quedaría de la siguiente forma:

«La Asamblea Regional acuerda:

Primero.- La creación, de acuerdo con lo dispuesto el artículo 44 del Reglamento de la Cámara, de una Comisión Especial de Investigación sobre el tráfico de influencias en relación con las actuaciones de los antiguos y actuales cargos de las instituciones autonómicas.

Segundo.- La Comisión estará compuesta por un Diputado de cada uno de los Grupos Parlamentarios existentes en la Asamblea Regional y acordará sus decisiones, cuando sea necesario votar, por el sistema de voto ponderado.

Tercero.- La Comisión comenzará a funcionar un mes después de su aprobación...». No, Señorías, les propongo una rectificación: «...después de su creación...» puesto que va a quedar aprobada en este momento, una vez, «...después de su creación...». «...La Comisión comenzará a funcionar un mes después de su creación por la Asamblea Regional, aplicándose para su funcionamiento las previsiones reglamentarias sobre Comisiones Especiales y debiendo concluir sus trabajos durante el próximo periodo ordinario de sesiones aunque, en el caso de que sea necesario, se pueda prorrogar el mencionado plazo».

¿Conocen ya todas Sus Señorías el texto de lo que vamos a votar?. Es una pregunta, Sr. Ríos.

Tiene usted la palabra, Sr. Ríos.

Sr. RIOS MARTINEZ:

Sí, es que, oído de voz, de pronto, antes, en el texto ponía una cosa y al oírle al Sr. Presidente la lectura, deprisa, he oído «...antiguos y actuales cargos...», no pone «altos».

Sr. PRESIDENTE: (D. MIGUEL NAVARRO MOLINA)

Así es, textualmente, la transcripción...

Sr. RIOS MARTINEZ:

«...de las instituciones...»

Sr. PRESIDENTE: (D. MIGUEL NAVARRO MOLINA)

«...de las instituciones autonómicas...»

Sr. RIOS MARTINEZ:

Asamblea, Presidencia y Consejo de Gobierno.

Sr. PRESIDENTE: (D. MIGUEL NAVARRO MOLINA)

Señoría, el Estatuto de Autonomía dice, exactamente, la Asamblea Regional, en primer lugar, el Presidente y el Consejo de Gobierno.

Sr. RIOS MARTINEZ:

No, Sr. Presidente, la pregunta era la lectura que no se me había quedado, pone «cargos», nada más, no pone «altos cargos», «cargos anteriores y actuales».

Sr. PRESIDENTE: (D. MIGUEL NAVARRO MOLINA)

Señoría, vuelvo a repetirle el primer punto.

Sr. RIOS MARTINEZ:

Sí, muchas gracias, Sr. Presidente.

Sr. PRESIDENTE: (D. MIGUEL NAVARRO MOLINA)

«La creación, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 44 del Reglamento de la Cámara, de una Comisión Especial de Investigación sobre el tráfico de influencias en relación con las actuaciones de los antiguos y actuales cargos de las instituciones autonómicas.» Textualmente, dice eso.

Usted tiene la palabra, Señoría.

Sr. RIOS MARTINEZ:

Muy brevemente, Sr. Presidente.

Y la introducción del texto, ¿cuál sería?, ¿la de la moción originaria, salvo el punto quinto?.

Sr. PRESIDENTE: (D. MIGUEL NAVARRO MOLINA)

No, Señoría. Esta Presidencia está sometiendo a votación, estrictamente, este texto.

Sr. RIOS MARTINEZ:

Eso sería lo que se publicaría. No lleva introducción.

Sr. PRESIDENTE: (D. MIGUEL NAVARRO MOLINA)

Como sucede con todas las mociones, Señoría. En algunos casos sí y otros no.

Sr. RIOS MARTINEZ:

Eso sí. Muchas gracias, Sr. Presidente.

Sr. PRESIDENTE: (D. MIGUEL NAVARRO MOLINA)

Muchas gracias.

Sometemos a votación la moción. Votos a favor. Muchas gracias, Señorías. Por unanimidad de la Cámara.

Turno de explicación de voto.

Tiene usted la palabra.

Sr. RIOS MARTINEZ:

Sr. Presidente, muy brevemente.

Yo sé que la explicación de voto puede parecer innecesaria pero voy a intentar, si el Sr. Presidente me protege brevemente en el uso de la palabra...

Sr. PRESIDENTE: (D. MIGUEL NAVARRO MOLINA)

Sí, Señoría, queda protegido.

Ruego a Sus Señorías guarden silencio.

Sr. RIOS MARTINEZ:

Sí, Sr. Presidente.

Yo he votado a favor la propuesta consensuada tras el debate en el Pleno de la Cámara con el convencimiento de que de verdad vamos a investigar este tráfico de influencias y que, con el convencimiento y el compromiso del Portavoz Socialista de que el uso del voto ponderado no paralizará ninguna de las investigaciones y, es por ello que ante ese compromiso, sea cual sea el alma que sea tocada, de un Grupo o de otro, de un Gobierno o de la oposición, es por el que este Diputado ha votado a favor esta propuesta conjunta de toda la Cámara y espera que su trabajo sea positivo y se dé a luz pública, igual que se ha puesto en marcha, para que no se despierten esperanzas que luego puedan quedar, decir: «Bueno, pues mira, no hemos encontrado nada, hemos buscado tanto...»

Sr. PRESIDENTE: (D. MIGUEL NAVARRO MOLINA)

Muchas gracias, Sr. Ríos.

D. Angel González, por el Grupo del Centro Democrático.

Sr. GONZALEZ HERNANDEZ:

Sí, el Grupo del C.D.S. hemos votado sí porque nos gusta la música, la sentimos y asentimos, la música de la moción, Sr. Presidente, aunque quizá no estemos totalmente de acuerdo con toda la letra, entonces prevalece la música sobre la letra.

Muchas gracias.

Sr. PRESIDENTE: (D. MIGUEL NAVARRO MOLINA)

Muchas gracias, Sr. González.

No ha visto esta Presidencia ningún pentagrama en la moción pero, no obstante, puede ser que exista.

Sr. Cano Vera, tiene usted la palabra.

Sr. CANO VERA:

Sr. Presidente.

El Grupo Popular ha votado afirmativamente por considerar que la moción que al final hemos respaldado el Grupo Socialista, el Grupo Popular, el C.D.S. e Izquierda Unida supone un hito importante en la vida política de la Región de Murcia.

Creo que con este acto político la clase política, a pesar del Sr. Ríos, la clase política de la Región de Murcia se ha apuntado un tanto político de consideración y, yo pido, emocionadamente, de que esta Comisión no tenga ningún caso por delante que llevar de, desde un punto de vista negativo. Tengo confianza en la clase política de la Región de Murcia.

Nada más, Sr. Presidente.

Sr. PRESIDENTE: (D. MIGUEL NAVARRO MOLINA)

Muchas gracias, Sr. Cano Vera.

Sr. García Escribano, tiene la palabra.

Un momento, por favor. ¿Quiere usted...? Muchas gracias, Sr. Cano Vera.

Sr. GARCIA ESCRIBANO:

Sí, gracias, Sr. Presidente.

Nosotros hemos votado a favor de la moción porque estamos, hemos estado y estaremos por la absoluta claridad y transparencia en la gestión de los asuntos públicos.

Muchas gracias.

Sr. PRESIDENTE: (D. MIGUEL NAVARRO MOLINA)

Muchas gracias.

Señorías, se levanta la sesión.

ERAN LAS 19'00 HORAS.